

FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de **CONTABILIDAD**

“CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LA
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA UNIDAD
EJECUTORA 09: REGIÓN POLICIAL LIMA, AF-2020 Y
2021.”

Tesis para optar el título profesional de:

Contador Público

Autor:

Juan Jose Agreda Gonzales

Asesor:

Mg. Fredy Balwin Macavilca Capcha

<https://orcid.org/0000-0002-6664-332X>

Lima - Perú

JURADO EVALUADOR

Jurado 1 Presidente(a)	Jorge Luis Morales Santivañez	19809242
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 2	Luis Eduardo Oblitas Jaeger	40246103
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 3	Ericka Nelly Espinoza Gamboa	10612065
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

DEDICATORIA

A Dios, por concederme la vida, a través de su gracia divina, permitiendo que día a día con perseverancia siga creciendo profesionalmente, alcanzando mis metas y objetivos; también, a mi madre, hermanos, esposa, familiares y amigos que siempre estuvieron apoyándome en todo momento.

AGRADECIMIENTO

A mis padres, Clementina Gonzales Chuquihuara y Sixto Agreda Guzmán, por haberme dado la vida, dedicando tiempo a formarme con principios y valores, especialmente por su paciencia, orientación, cariño y amor hacia mí.

A mi asesor, CPC. Fredy Balwin Macavilca Capcha, por la orientación y guía, volcando su conocimiento y experiencia en el desarrollo del presente trabajo de investigación. Asimismo, a todo el personal de la Universidad Privada del Norte por la formación académica y profesional.

A mi esposa e hijos, porque gracias a las vivencias y ocurrencias diarias llenan de alegría y amor mi vida, convirtiéndose en la fuerza motivadora para seguir adelante.

A mis hermanos, tíos, familiares y amigos, que siempre estuvieron prestos a brindarme un apoyo moral y/o material, siendo parte muy importante en mi vida.

Tabla de contenido

JURADO EVALUADOR	2
DEDICATORIA	3
AGRADECIMIENTO	4
TABLA DE CONTENIDO	5
INDICE DE TABLAS	9
INDICE DE FIGURAS	10
RESUMEN	11
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	12
1.1. Realidad problemática	12
1.2. Marco teórico	17
1.2.1. Definiciones Conceptuales	24
1.2.1.1. Antecedente del Control Interno.	24
1.2.1.2. Modelos de control interno.	25
1.2.1.3. Definición de Control Interno.	26
1.2.1.4. Control interno según normativa del Perú.	26
1.2.1.5. Cultura Organizacional	29
1.2.1.6. Gestión de Riesgos.	30
1.2.1.7. Supervisión.	30
1.2.1.8. El Presupuesto.	32
1.2.1.9. Fases del proceso presupuestario	33
1.2.1.10. Ejecución Presupuestal	34
1.2.1.11. Etapas de ejecución del gasto	34
1.2.1.12. Etapas de los ingresos públicos	35
1.2.1.13. Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	36
1.2.1.14. Presupuesto institucional modificado (PIM)	36

1.2.1.15.	Asignación Presupuestaria Multianual (APM):	36
1.2.1.16.	Año de medición	37
1.2.1.17.	Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos (APNOP)	37
1.2.1.18.	Intervención	37
1.2.1.19.	Meta del indicador de desempeño	37
1.2.1.20.	Presupuesto por resultados (PpR)	38
1.2.1.21.	Producto	38
1.2.1.22.	Programa presupuestal (PP)	38
1.2.1.23.	Resultado	38
1.3.	Formulación del problema	38
1.3.1.	Problema general	38
1.3.2.	Problemas específicos	39
1.4.	Objetivos	39
1.4.1.	Objetivo general	39
1.4.2.	Objetivos específicos	39
1.5.	Hipótesis	40
1.5.1.	Hipótesis general	40
1.5.2.	Hipótesis específicas	40
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA		41
2.1.	Tipo de investigación	41
2.1.1.	Según el propósito	41
2.1.2.	Según el tipo de datos empleados	41
2.1.3.	Según el alcance de la investigación.	42
2.1.4.	Según el diseño de la investigación	42
2.2.	Población y muestra	43

2.2.1. Unidad de estudio	43
2.2.2. Población	43
2.2.3. Muestra	43
2.2.4. Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos	44
2.2.5. Técnicas	44
Entrevista.	44
Análisis documental.	45
2.2.6. Instrumentos	45
Cuestionario de entrevista	45
Lista o guía de cotejo	45
2.2.7. Procedimientos	46
2.2.8. Aspectos éticos	46
CAPÍTULO III: RESULTADOS	48
3.1. Técnica de la entrevista	48
3.2. Técnica de análisis documentario	62
3.2.1. Ejecución Presupuestal, antes de la implementación del Sistema de Control Interno, AF – 2020 y 2021.	62
3.2.2. Después de la implementación del Sistema de Control Interno, AF – 2020 y 2021.	67
3.2.3. Análisis comparativo de la Ejecución Presupuestal AF-2020 y 2021.	72
3.2.4. Análisis de los resultados	74
CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	76
4.1. Discusión	76
4.1.1. Discusión de Hipótesis General	76
4.1.2. Discusión de la hipótesis específica 1	76
4.1.3. Discusion de la hipotesis especifica 2	77
4.1.4. Discusion de la hipotesis especifica 3	78
4.2. Limitaciones	78

4.3.	Implicancias	79
4.4.	Conclusiones	79
	REFERENCIAS	82
	ANEXOS	85
	Anexo N° 1 : Matriz de Consistencia	85
	Anexo N° 2 : Matriz de Operacionalizacion de variables	85
	Anexo N° 3 : Entrevista a expertos	85

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Ejecución Presupuestal del Perú 2020.....	13
Tabla 2 Ejecución Presupuestal del Perú 2021.....	13
Tabla 3 Ejecución Presupuestal de la Unidad Ejecutora 09 Región Policial Lima - 2020.....	13
Tabla 4 Ejecución Presupuestal de la Unidad Ejecutora 09 Región Policial Lima - 2021.....	14
Tabla 5 Modelos de Control Interno.....	25
Tabla 6 Lista de cotejo.....	45
Tabla 7 Entrevista a expertos.....	48
Tabla 8 Ejecución Presupuestal por categoría presupuestal, antes de la implementación del Control Interno - 2020.....	63
Tabla 9 Ejecución Presupuestal por categoría Presupuestal 030 Reducción de Delitos y Faltas, antes de la implementación del Control Interno - 2020.....	64
Tabla 10 Ejecución Presupuestal por categoría presupuestal, antes de la implementación del Control Interno - 2021.....	65
Tabla 11 Ejecución Presupuestal por categoría Presupuestal 030 Reducción de Delitos y Faltas, antes de la implementación del Control Interno - 2021.....	66
Tabla 12 Ejecución Presupuestal por categoría presupuestal, después de la implementación del Control Interno - 2020.....	68
Tabla 13 Ejecución Presupuestal por categoría Presupuestal 030 Reducción de Delitos y Faltas, después de la implementación del Control Interno - 2020.....	69
Tabla 14 Ejecución Presupuestal por categoría presupuestal, después de la implementación del Control Interno - 2021.....	70
Tabla 15 Ejecución Presupuestal por categoría Presupuestal 030 Reducción de Delitos y Faltas, después de la implementación del Control Interno - 2021.....	71

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Fases del proceso presupuestario	34
Figura 2 Etapas de ejecución del gasto.....	35
Figura 3 Etapas de los ingresos publicos	36

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo demostrar el Control Interno incide o influye en la ejecución presupuestal de la Unidad Ejecutora 09: Región Policial Lima; siendo de tipo aplicada y diseño descriptivo, en la cual se utilizó las técnicas de entrevista y análisis documental. En éste último se analizó la información proporcionada por la por la Unidad Ejecutora 09 Región Policial Lima y la publicada en el portal de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

El muestreo fue no probabilístico o por conveniencia, entrevistando a expertos que se desempeñan en el campo de Control Interno, Presupuesto y Auditoria.

El contenido de la tesis es de cuatro capítulos: el primero establece la realidad problemática sobre la ejecución presupuestal y marco teórico; el segundo ubica la parte metodológica, las técnicas de recolección de datos como la entrevista y el instrumento cuestionario, siendo realizado a personal que maneja los recursos presupuestarios; y en la tercera parte contiene la interpretación de los resultados obtenidos y finalmente la Conclusión y Discusión.

PALABRAS CLAVES: Control Interno, Ejecución Presupuestal, Cultura Organizacional, Gestión de Riesgos y Supervisión.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

El presupuesto es el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Refleja la cuantificación de los gastos a atender durante el año fiscal. Se estructura, gestiona y evalúa bajo la lógica del Presupuesto por Resultados (PpR), su importancia radica en que es una estrategia de gestión pública que vincula recursos a productos y resultados medibles a favor de la población. Comprende las fases o etapas de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación. (Decreto Legislativo 1440, 2018).

La ejecución presupuestal, es una etapa del proceso presupuestario en la cual se atienden las obligaciones de gasto, de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados del monto asignado, cuya correcta realización permitirá el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales y dar beneficios a la población. Sin embargo, en la ejecución presupuestal podrían presentarse eventos o situaciones adversas como: fraudes, pérdida, estafas, reducción del presupuesto, corrupción, mal uso de los recursos y otros, que de suscitarse podrían tener influencia en su ejecución.

Actualmente en el Perú, el presupuesto es asignado a nivel Nacional, Regional y Local y al realizar un análisis de su ejecución se advierte un 84.0% para el 2020 y 87.3% para el 2021, que a notarse un incremento no se ha llegado a ejecutar la totalidad, según el cuadro siguiente:

Tabla 1 Ejecución Presupuestal del Perú 2020

Nivel de Gobierno	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Ejecución		
						Devengado	Girado	
E: GOBIERNO NACIONAL	124,582,104,147	133,020,679,221	121,630,904,882	119,322,915,354	118,842,247,141	118,464,164,664	116,792,083,104	89.1
M: GOBIERNOS LOCALES	20,879,069,452	42,735,576,309	37,918,818,884	33,648,407,393	29,209,771,672	27,098,766,730	27,038,125,033	63.4
R: GOBIERNOS REGIONALES	31,906,686,108	41,497,953,382	39,924,398,400	38,631,974,097	37,588,085,429	37,015,220,170	36,921,094,113	89.2
TOTAL	177,367,859,707	217,254,208,912	199,474,122,166	191,603,296,844	185,640,104,242	182,578,151,564	180,751,302,249	84.0

Tabla 2 Ejecución Presupuestal del Perú 2021

Nivel de Gobierno	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Ejecución		Avance %
						Devengado	Girado	
E: GOBIERNO NACIONAL	127,420,957,133	137,635,723,934	128,692,164,977	126,245,586,814	125,943,376,801	125,752,031,184	125,384,663,864	91.4
M: GOBIERNOS LOCALES	21,648,693,818	45,009,328,658	40,429,173,029	36,438,125,807	33,679,121,305	32,270,311,136	32,234,276,786	71.7
R: GOBIERNOS REGIONALES	33,960,119,207	45,287,165,338	43,328,676,775	42,329,852,639	41,201,957,194	40,891,222,322	40,821,464,455	90.3
TOTAL	183,029,770,158	227,932,217,930	212,450,014,781	205,013,565,260	200,824,455,299	198,913,564,642	198,440,405,106	87.3

La entidad abordada para esta investigación es la Unidad Ejecutora 09: Región Policial Lima que forma parte del Gobierno Nacional, sector Ministerio del Interior, la cual tiene la misma problemática, la deficiente ejecución presupuestal, logrando un avance de 84.9 % para el año 2020 y un avance de 85.3% para el año 2021; pero que en ambos años denota una deficiente gestión del presupuesto, conforme se muestra a continuación:

Tabla 3 Ejecución Presupuestal de la Unidad Ejecutora 09 Región Policial Lima - 2020

Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Ejecución		Avance %
						Devengado	Girado	
001-25: MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	353,272,359	1,486,605,700	1,442,324,422	1,439,588,549	1,437,678,037	1,437,678,037	1,342,170,112	96.7
002-26: DIRECCION DE ECONOMIA Y FINANZAS DE LA PNP	9,184,039,883	9,540,066,633	9,409,404,408	9,394,309,554	9,393,954,917	9,391,819,546	9,390,637,540	98.4
003-27: REGION POLICIAL PIURA	19,062,851	24,629,182	23,281,398	22,744,314	22,524,693	22,496,996	22,467,409	91.3

005-29: III DIRTEPOL - TRUJILLO	26,304,536	30,972,641	28,461,119	28,428,566	28,430,577	28,428,394	28,420,322	91.8
009-33: VII DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA- LIMA	76,168,690	115,677,956	101,750,490	99,333,605	98,184,936	98,184,936	98,154,901	84.9
010-34: VIII DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA - HUANCAYO	19,233,372	22,973,409	21,417,838	20,927,058	20,815,514	20,809,132	20,784,118	90.6
012-36: X DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA - CUSCO	32,338,770	42,961,125	38,289,223	38,007,622	37,551,716	37,496,842	37,496,842	87.3
018-42: DIRECCION DE AVIACION POLICIAL	44,322,619	61,825,522	58,085,686	56,871,188	56,352,952	55,831,777	55,831,777	90.3
019-43: ESCUELA NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL POLICIAL PNP	142,696,082	97,652,531	91,842,319	78,309,763	78,274,055	78,273,834	78,208,705	80.2
020-1067: SANIDAD DE LA PNP	76,173,860	300,408,139	237,456,948	228,659,757	228,199,148	228,199,148	228,140,675	76.0
022-1147: PNP - XI DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA - AREQUIPA	31,228,613	39,522,982	37,974,634	37,855,862	37,855,862	37,814,908	37,764,257	95.7
026-1312: DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA PNP-DIREICAJ PNP	89,117,420	108,047,400	100,222,235	99,716,507	98,694,459	95,863,070	95,705,259	88.7
028-1342: II DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA CHICLAYO	29,604,360	32,117,116	31,341,868	30,219,156	29,999,989	28,510,676	28,426,479	88.8
029-1343: DIRECCION EJECUTIVA ANTIDROGAS-DIREJANDRO PNP	27,960,298	33,469,142	31,617,979	31,201,719	31,201,719	31,201,719	31,131,534	93.2
032-1558: OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA (M.DEL INTERIOR)	211,230,096	181,731,906	163,229,732	161,357,200	160,880,483	160,739,053	158,681,595	88.4
033-1653: FRENTE POLICIAL PUNO	13,034,125	17,081,118	16,490,928	16,410,148	16,328,314	15,882,904	15,755,531	93.0
034-1687: REGION POLICIAL LORETO	8,108,369	10,405,329	9,086,730	9,084,010	9,081,273	9,081,273	9,079,116	87.3
035-1688: REGION POLICIAL HUANCAYO - SAN MARTIN - UCAYALI	20,611,147	27,033,577	26,176,296	25,519,031	25,211,174	25,208,811	25,181,553	93.3
036-1689: REGION POLICIAL AYACUCHO - ICA	13,247,890	15,563,359	14,942,622	14,791,396	14,791,396	14,730,085	14,730,085	94.6
037-1724: PERU SEGURO 2025		23,977,461	12,802,383	8,560,764	8,429,167	8,405,781	8,405,781	35.1

Tabla 4 Ejecución Presupuestal de la Unidad Ejecutora 09 Región Policial Lima - 2021

Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Ejecución		Avance %
						Devengado	Girado	
001-25: MINISTERIO DEL INTERIOR- OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	382,384,338	2,508,503,012	2,486,453,363	2,482,170,226	2,479,900,323	2,479,855,725	2,479,667,967	98.9
002-26: DIRECCION DE ECONOMIA Y FINANZAS DE LA PNP	9,473,647,821	9,381,870,745	9,287,425,915	9,276,200,889	9,266,253,649	9,262,661,320	9,261,924,120	98.7
003-27: REGION POLICIAL PIURA	19,896,119	24,063,553	23,263,371	22,702,895	21,907,927	21,867,552	21,835,937	90.9
005-29: III DIRTEPOL - TRUJILLO	27,152,604	27,533,746	25,864,707	25,859,851	25,855,187	25,852,171	25,848,793	93.9
009-33: VII DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA- LIMA	84,441,219	105,339,305	103,308,584	89,943,506	89,943,506	89,897,037	89,878,159	85.3
010-34: VIII DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA - HUANCAYO	21,453,878	21,727,536	20,890,809	20,877,133	20,868,855	20,868,560	20,867,165	96.0
012-36: X DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA - CUSCO	35,558,976	44,396,764	38,984,772	38,410,043	38,288,942	38,278,124	38,274,292	86.2
018-42: DIRECCION DE AVIACION POLICIAL	47,833,835	82,611,586	81,910,100	80,184,432	80,183,641	78,813,788	78,813,788	95.4
019-43: ESCUELA NACIONAL DE FORMACION	99,948,532	86,300,471	52,105,968	44,366,835	44,210,616	44,148,180	44,090,646	51.2

PROFESIONAL POLICIAL PNP								
020-1067: SANIDAD DE LA PNP	128,812,923	231,546,942	172,311,864	170,235,506	167,287,151	167,284,377	167,263,798	72.2
022-1147: PNP - XI DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA - AREQUIPA	32,509,613	41,012,127	40,726,630	40,698,511	40,698,511	40,698,511	40,599,789	99.2
026-1312: DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA PNP- DIREICAJ PNP	82,872,072	95,992,063	87,979,463	84,361,607	82,840,221	82,809,317	82,725,465	86.3
028-1342: II DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA CHICLAYO	28,380,821	30,183,475	29,783,722	29,481,081	29,352,347	29,330,487	29,324,141	97.2
029-1343: DIRECCION EJECUTIVA ANTIDROGAS- DIREJANDRO PNP	28,674,602	34,298,739	32,614,175	31,928,597	31,703,304	31,702,446	31,659,841	92.4
032-1558: OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA (M.DEL INTERIOR)	108,475,377	146,563,462	63,857,627	62,617,911	62,617,717	62,617,717	62,613,448	42.7
033-1653: FRENTE POLICIAL PUNO	13,509,293	17,205,782	16,980,069	16,849,386	16,847,770	16,661,661	16,586,151	96.8
034-1687: REGION POLICIAL LORETO	9,549,306	10,813,231	10,301,628	10,297,413	10,285,199	10,285,199	10,282,717	95.1
035-1688: REGION POLICIAL HUANUCO - SAN MARTIN - UCAYALI	21,936,077	27,874,120	26,359,686	26,103,319	26,102,319	26,102,319	26,096,904	93.6
036-1689: REGION POLICIAL AYACUCHO - ICA	13,519,133	15,329,269	15,032,773	15,032,073	15,013,912	14,960,734	14,959,576	97.6
037-1724: PERU SEGURO 2025	46,748,888	33,001,171	29,944,432	26,631,346	26,631,346	26,631,346	26,630,997	80.7

Las posibles causas de este problema se porque la administración no establece políticas que apunten al logro de resultados y tampoco define las responsabilidades de las áreas involucradas en la gestión del presupuesto, no existe evaluación del personal a contratar, no se incentiva o sanciona al personal, según sea el caso, no hay un plan de capacitación. En la entidad materia del presente estudio, las causas serían la falta de instrumentos de gestión, falta control interno, falta de cultura organizacional, falta de gestión de riesgos, falta de supervisión, entre otros aspectos que al mejorar aporten a la correcta ejecución presupuestal.

Al no investigar este problema, las consecuencias serían negativas porque existe una deficiente gestión en la ejecución presupuestal, como se puede verificar en los datos de los cuadros anteriores, lo que no permite cumplir con las metas y objetivos institucionales, pudiendo ocasionar un recorte o disminución presupuestal para el año siguiente.

Justificación

Por lo descrito anteriormente, esta investigación se justifica en determinar la incidencia del Control Interno en la Ejecución Presupuestal, conforme a las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, en calidad de ente rector del Sistema Nacional de Control, ya que según la Constitución Política del Perú, artículo 77 y 82, esta tiene a cargo la supervisión del presupuesto público, el resultado y actos de la gestión pública y la lucha contra la corrupción, está facultado para establecer políticas de obligatorio cumplimiento con el propósito de implementar el sistema de control interno en las instituciones del Estado, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente.

Formulación del problema

En ese sentido, la formulación del problema de investigación se plantea mediante la siguiente pregunta : ¿De qué manera el Control Interno influye en la Ejecución Presupuestal de la Unidad Ejecutora 09: Región Policial Lima AF-2020 y 2021? y de forma específica se plantean las siguientes preguntas: ¿De qué manera la cultura organizacional incide en el cumplimiento de objetivos institucionales de la Unidad Ejecutora 09: Región Policial Lima AF-2020 y 2021 ?, ¿De qué manera la gestión de riesgos influye en el cumplimiento de metas presupuestales de la Unidad Ejecutora 09: Región Policial Lima AF-2020 y 2021? y ¿De qué manera la supervisión afecta en las fases del proceso presupuestal la Unidad Ejecutora 09: Región Policial Lima AF-2020 y 2021?

1.2. Marco teórico

A continuación se presenta resultados de otras investigaciones, realizados en los últimos años, que aportan lineamientos teóricos para el sustento de la presente investigación; en ese sentido, se tiene que:

Ortiz (2021) en su tesis “Incidencia del control interno en la gestión de cartera de una empresa industrial de la ciudad de Cuenca basado en el informe COSO 2013”, para optar el grado de Magister en Contabilidad y Auditoría, busco determinar los factores de control interno que inciden en la gestión de cartera de una empresa industrial de Cuenca, aplicando el modelo COSO 2013, con el propósito de proponer estrategias para optimizar dicho proceso, para ello aplicó el cuestionario COSO a los encargados del departamento, obteniendo resultados que demuestran la existencia de falencias en los procesos relacionados a la implantación de normas, políticas y manuales y el poco conocimiento del personal sobre identificación y evaluación de riesgos, logrando proponer estrategias para el departamento, orientadas a la mejor gestión y desarrollo de las actividades permitiendo incrementar los resultados empresariales.

Al respecto, Gamez (2010) en su investigación doctoral “Control interno en las áreas de aprovisionamiento de las empresas públicas sanitarias de Andalucía”, cuyo objetivo fue analizar los sistemas de calidad y control interno como herramientas necesarias para que una organización camine hacia la excelencia. Proponiendo una investigación sobre la aplicación de modelos de control interno internacional a las empresas públicas sanitarias de la Junta de Andalucía, en la cual analizó la adecuación de las recomendaciones contenidas en el informe COSO, como mejor modelo; obteniendo como resultado que de la combinación de calidad y control interno dotara a la organización de una herramienta para disminuir sus riesgos y alcanzar su misión, trayendo consigo la calidad del producto o servicio que ofrece a sus

clientes, llegando a realizarlo con eficacia y eficiencia de los en los procesos productivos y dejando satisfechos a todos los agentes implicados: accionistas, clientes, proveedores y estamento de la propia organización.

Además, Diego (2018) en su artículo “Gestión de Riesgo y Control una Mirada Tridimensional”, tiene por objetivo la necesidad de implementar un modelo que ayude a la administración a identificar, bajo una perspectiva tridimensional, aspectos de control que ayuden en la gestión de los riesgos internacionales de la organización; utilizando la metodología cuantitativa, basado en la contabilidad como ciencias sociales, captando la realidad social a través de la gente que es materia de estudio; determinando que el auditor interno desempeña un papel importante en la estructura de las organizaciones, pues contribuye al éxito de la organización en la supervisión y control, en el seguimiento de la implementación de medidas correctivas.

Del mismo modo, Mendoza, García, Delgado, & Barreiro (2018), en su artículo “El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público”, el cual tuvo como objetivo reconocer al control interno como una herramienta para que la dirección de todo tipo de organización, obtenga una seguridad razonable para el cumplimiento de sus objetivos institucionales y esté en capacidad de informar sobre su gestión a las personas interesadas en ella; siendo el método inductivo-deductivo, así mismo se empleó el método analítico-sintético, teniendo como conclusión que la mejora de la ejecución de los recursos públicos, dependen de la implementación del control interno que adopte la gestión administrativa, para afianzar el ciclo de gasto público, permitiendo mejores plazos para la formulación, aprobaciones, ejecución y rendición de cuentas de los recursos públicos asignados o generados.

También, Lopez, Cañizares, & Mayorga (2018), en el artículo “La auditoría interna como herramienta de gestión para el control en los gobiernos autónomos descentralizados de la provincia de Morona Santiago”, determina que las normas de control interno del sector público tienen como objetivo regular y garantizar las acciones de titulares, servidoras y servidores de cada entidad u organismo, conforme a su competencia y en función de la naturaleza jurídica de la entidad, para que implementen los controles internos que provean una seguridad razonable de su patrimonio.

En este ámbito, Henríquez (2018) en su proyecto para optar al postítulo de Economía y Negocios para Abogados, “Principales Aspectos del Sistema Presupuestario del Sector Público Chileno”; analizo la meta fiscal en el periodo 2014-2017, llegando a concluir que el presupuesto público es un instrumento de programación para que los gobiernos realicen seguimiento de las finanzas públicas; asimismo, y pedir la rendición de cuentas a las autoridades.

Adicionalmente, Bolaños (2019) en su artículo “Presupuesto público y desarrollo en Costa Rica: una aproximación teórico-conceptual y operativa”, cuyo enfoque fue cualitativo, basado en el análisis documental y la entrevista, señala que los presupuestos públicos son proyecciones de posibles gastos que siempre fueron la expresión financiera de los planes gubernativos. Planes que nunca pueden resultar casuísticos, en vista que los Proyectos, Políticas, etc., deben tener una relación estratégica y operativa.

Para, Bolaños (2014) en su tesis “Planificación Presupuestaria en la Administración Pública Costarricense: su Implicancia en el Desarrollo Nacional”, realizada con el objetivo de elaborar un diagnóstico que permita identificar la vinculación de la planificación presupuestaria al Plan Nacional de Desarrollo por parte de las instituciones públicas; indica que el gasto público no está siendo correctamente gestionado a financiar las necesidades

poblacionales, ni permite aprovechar las ocasiones para el desarrollo, dejando ver que existe un aumento del déficit fiscal.

Asimismo, los autores Espinoza, Espinoza, & Chumpitaz (2020), en su investigación sobre “Control interno y gestión empresarial de centros comerciales peruanos en tiempos de la actual pandemia (2020)”, donde el objetivo fue analizar en qué nivel el control interno se relaciona con la gestión empresarial en los centros comerciales en tiempos de COVID-19, concluyeron que existe una relación directa del control interno con la gestión empresarial. Esto es a mejor control interno, mejor gestión empresarial y viceversa. Del mismo modo, indican que existe una relación entre la responsabilidad funcional y los recursos disponibles y las actividades contables y financieras.

Aunado a ello, Aquipucho (2015), en su tesis para optar el grado de Magister con Mención en Auditoría en la Gestión y Control Gubernamental, “Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la municipalidad distrital Carmen de la Legua Reynoso-Callao, periodo: 2010-2012”; tuvo como objetivo analizar y mejorar el sistema de control interno de los procesos de adquisiciones y contrataciones de la mencionada municipalidad; llegando a concluir el sistema de control interno de la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso periodo 2010-2012, es muy débil, debido a que no establece políticas de verificación de la documentación presentada por los postores para la admisión de la propuesta de los procedimientos de selección, deviniendo en la no admisión de la oferta.

De la misma forma, Dulanto & Huamani (2017), en su tesis “Propuesta de Diseño del Marco de Trabajo de la Gestión de Riesgo para el Ejército del Perú”, elaborado con la finalidad de proponer un diseño del marco de trabajo de la gestión del riesgo, acorde a las particularidades del Ejército del Perú, de modo que sirva para que se realice una exitosa

implementación de la gestión de riesgos en la institución; concluyeron que en el Ejército del Perú, la gestión de riesgos no se desarrolla de manera integral; existiendo algunas dependencias que han establecido procedimientos internos para la de gestión de riesgos, por lo que sería factible implementar la gestión de riesgos conforme a su misión, objetivos estratégicos, características y cultura organizacional. Asimismo, después del diagnosticar determinaron que el principal obstáculo para la exitosa implementación de la gestión de riesgos en el Ejército del Perú es su cultura organizacional.

De manera similar los autores, Larrea, Vergaray, & Selem (2020) en su tesis “Implementación de Recomendaciones de Servicios de Control Posterior Vinculadas a la Mejora de Gestión en las Municipalidades de Lima Metropolitana”, tuvo como objetivo identificar los factores que impidan o retrasen la implementación de las recomendaciones provenientes de los informes de las auditorías realizadas por los órganos integrantes del Sistema Nacional de Control, en especial, las que están orientadas a la mejora de la gestión de las municipalidades distritales de Lima Metropolitana, así como proponer las soluciones que fomenten su implementación; identificando que dentro de los factores que no permiten la implementación de recomendaciones del control posterior es que el titular de la entidad y los funcionarios no se encuentran comprometidos; de otro lado, no consideran prioritario aplicar acciones o medidas dispuestas del plan de acción, siendo peor aun por la alta rotación de personal y también los que forman parte de la OCI, lo cual no permite continuar con el plan de acción o realizar la evaluación y registro e implementación de las recomendaciones o en su defecto el registro errado, por falta de capacitación.

Sobre el particular, Almanza (2019) autor del artículo “Mecanismos de control interno para mejorar los resultados de un programa social: Programa Jóvenes a la Obra”, que tuvo como objetivo Identificar los mecanismos de control interno que coadyuvan a la mejora

de los resultados del Programa Nacional de Empleo Juvenil Jóvenes a la Obra, a través de la ejecución presupuestal, suscripción de convenios y el seguimiento de las tareas programadas, utilizando el método diseño no experimental, cualitativo, descriptivo-explicativo; teniendo como resultado que la implementación del control interno permite el seguimiento de la ejecución presupuestal. Aporta mejoras a la medición de la certificación, compromiso y devengado en comparación al marco presupuestal, lo que aumenta los resultados del programa jóvenes a la obra.

En ese sentido, (Vilca, 2012), autor de la tesis “Evaluación del Presupuesto Público y su Incidencia en la Gestión de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)”, tuvo por objetivo establecer si la evaluación del presupuesto público produce efectos en la gestión de la SUNAT, utilizando un estudio aplicado; obtuvo que la evaluación del Presupuesto Público incide favorablemente en la gestión de la SUNAT. Asimismo, hace ver que la evaluación en las instituciones públicas tiene vital importancia ya que brinda posibilidad de evaluar los objetivos y metas que corresponden al año fiscal.

En ese orden de ideas, Delgado (2013) en su tesis “Avances y Perspectivas en la Implementación del Presupuesto por Resultados en el Perú”, teniendo por objetivo evaluar la estrategia de implementación del presupuesto por resultados de Perú, con el propósito de determinar los avances, tomar medidas correctivas y señalar una hoja de ruta para continuar la implementación, teniendo en cuenta las particularidades del país y tomando como referente un modelo básico de presupuesto por resultados, con un análisis cuantitativo y cualitativo; determinó que el presupuesto multianual se implementa con base a la elaboración del Marco Macroeconómico Multianual, la Programación Multianual de la

Inversión Pública y el uso del Sistema Integrado de Administración Financiera, apuntando a integrar la planificación estratégica con la programación presupuestaria.

Además, Tanaka (2011) en su tesis “Influencia del presupuesto por resultados en la Gestión Financiera Presupuestal del Ministerio de Salud”, teniendo como objetivo identificar la influencia de la aplicación progresiva del Presupuesto por Resultados – PpR, en la gestión financiera-presupuestal del Ministerio de Salud – MINSa, dado su importante participación en los Programas Estratégicos Salud Materno Neonataly Articulado Nutricional, siendo descriptivo – explicativo; concluyó que en el MINSa, casi no existe articulación del planeamiento con el presupuesto en el entendido que este ultimo apunta a resultados, tambien, no tiene coordinación sistemática en los Planes Estratégicos Sectoriales y Territoriales, la Programación Multianual y los Planes Estratégicos Institucionales.

De la misma manera, Franciskovic (2013) autora del artículo “Retos de la gestión pública: presupuesto por resultados y rendición de cuentas”, el cual busca llamar la atención sobre la necesidad de discutir –teórica y prácticamente– los desafíos que deben ser asumidos por la gestión pública en el manejo de la elaboración presupuestal por resultados y la rendición de cuentas, especialmente considerándolas herramientas útiles en el proceso de asegurar un «buen gobierno»; concluyó que los auditores, contralores y evaluadores no solo deben incidir en la ejecución y cumplimiento presupuestal sino tambien deberían enfatizar a los logros sectoriales y nacionales vinculados a las políticas nacionales de mediano y largo plazo, ya que las rendiciones de cuentas o de resultados deberían estar alineadas a las políticas sectoriales y nacionales.

Por último, Miranda (2022) en su tesis “Barreras para la Implementación del Presupuesto por Resultados (PpR): un analisis de las evaluaciones independientes en el marco de los Programas Presupuestales (PPs) para el periodo 2012-2020”, cuyo objetivo fue

determinar si existe un vínculo entre información de desempeño para la asignación presupuestal en el marco de los Programas Presupuestales; obtuvo como resultado que el problema de la información de desempeño es debido a la carencia de protocolos para el procesamiento de información, siendo estos de utilidad una toma de decisiones acertada. En ese contexto, los equipos técnicos encargados del monitoreo y evaluación de las intervenciones deben incrementar sus capacidades, para que la generación y uso de la información de desempeño materialice en políticas institucionales, esto implica que en vez de contar con unidades especializadas es necesario que su trabajo se encuentre ligado a los procesos enmarcados en el PpR.

1.2.1. Definiciones Conceptuales

1.2.1.1. Antecedente del Control Interno.

En las últimas décadas la noción de control interno ha sufrido variaciones sustentados en varios enfoques, entre ellos están el tradicional y el contemporáneo.

El enfoque tradicional se dio en 1949, por el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA), señalando que control interno comprende el plan de organización, todos los métodos coordinados y las medidas adoptadas en el negocio, para proteger sus activos. Verificar la exactitud y confiabilidad de sus datos contables, promover la eficiencia en las operaciones y estimular la adhesión a la práctica ordenada por la gerencia.

Por otro lado, el enfoque contemporáneo data de 1992, por la Comisión Nacional de Informes Financieros Fraudulentos, bajo la sigla COSO (Committee of Sponsoring Organization), definiendo al control interno como un proceso efectuado por el Consejo de Administración, la Dirección y el resto del personal de la una entidad, diseñado con el objetivo de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de

objetivos dentro de las siguientes categorías: Eficacia y eficiencia de las operaciones, Fiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las Leyes y normas Aplicables (Viloria, 2005).

1.2.1.2. Modelos de control interno.

Existen diversos modelos de control interno, siendo los más importantes: el modelo COSO, COCO, ACC y Cadbury, como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 5 Modelos de Control Interno

Modelo	País de Origen	Propósito	Aspectos Importantes
COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission)	Estados Unidos	Apoyar a la dirección para un mejor control de la organización	Incluye la identificación de riesgos internos y externos o los asociados al cambio Resalta la importancia de la planificación y la supervisión Plantea pirámide de componentes de control interrelacionados.
COCO (Criteria of Control Board)	Canadá	Ayuda a las organizaciones a perfeccionar el proceso de toma de decisiones a través de una mejor comprensión del control, del riesgo y de la dirección	Se sustenta en la teoría general de sistemas y de la contingencia. Resalta la importancia de la definición y adopción de normas y políticas. Plantea que la planeación estratégica proporciona sentido a la dirección. Define 20 criterios para diseño, desarrollo y modificación del control.
ACC (Australian Control Criteria)	Australia	Ayuda a las organizaciones a perfeccionar el proceso de toma de decisiones, dándole importancia a los trabajadores y a otros grupos de interés en el cumplimiento de los objetivos.	Resalta la importancia del autocontrol y confianza mutua. Hace énfasis en los conocimientos y habilidades para el desarrollo de una actividad. Incluye un modelo de gestión de riesgos
Cadbury	Reino Unido	Adopta una comprensión de control más amplia. Brinda mayores especificaciones en la definición de su enfoque sobre el sistema de control.	Se soporta en el sistema COSO, exceptuando lo referente a sistemas de información, lo cual se incorpora en otros elementos

1.2.1.3. **Definición de Control Interno.**

El control: “Es el proceso que consiste en supervisar las actividades para garantizar que se realicen según lo planeado y corregir cualquier desviación significativa.” (Robins & Coulter, 2005)

La Real Academia Española, en su publicación define al “Control” como la acción y efecto de comprobar, inspeccionar, fiscalizar o intervenir; asimismo, a “interno” como: “En lo interno, en lo interior” (Real Academia Española, 2016).

De lo anterior, la interpretación de la unión de “Control” e “Interno”, según definiciones publicadas por la Real Academia de la Lengua Española, sería la regulación interna que implanta la gerencia con el fin de comprobar, fiscalizar, inspeccionar, verificar y supervisar los procesos llevados a cabo en la entidad, de modo tal que funcionen sistemáticamente.

Por último, el control interno es “Un proceso llevado a cabo por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una organización, diseñado con el objetivo de proporcionar un grado de aseguramiento razonable para la consecución de los objetivos relativos a las operaciones, a la información y al cumplimiento.” (COSO 2013 o Comité de Organizaciones Patrocinadoras).

1.2.1.4. **Control interno según normativa del Perú.**

Conforme lo establece la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, en su Artículo 7°:

“El control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión

de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior.

El control interno previo y simultáneo compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus planes, reglamentos, manuales y disposiciones institucionales, los que contienen las políticas y métodos de autorización, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección.

El control interno posterior es ejercido por los responsables superiores del servidor o funcionario ejecutor, en función del cumplimiento de las disposiciones establecidas, así como por el órgano de control institucional según sus planes y programas anuales, evaluando y verificando los aspectos administrativos del uso de los recursos y bienes del Estado, así como la gestión y ejecución llevadas a cabo, en relación con las metas trazadas y resultados obtenidos.

Es responsabilidad del Titular de la entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que éste contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo.

El Titular de la entidad está obligado a definir las políticas institucionales en los planes y/o programas anuales que se formulen, los que serán objeto de las verificaciones a que se refiere esta Ley.”

Consecuentemente, con el fin de regular el control interno se promulgó la Ley N° 28716, Ley de Control interno de las Entidades del Estado, estableciendo la obligatoriedad que cada entidad pública implemente un Sistema de Control interno, con base a ello la

Contraloría General de la República emitió la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”, definiendo al Sistema de Control Interno como el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y del personal, organizado e instituido en cada entidad del Estado, para la consecución de los siguientes objetivos:

- a) Promover y optimizar, la eficiencia, eficacia, ética, transparencia y economía de las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta,
- b) Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.,
- c) Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones,
- d) Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información,
- e) Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales,
- f) Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes Públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado.

Adicionalmente, se tiene que “Un sistema de control interno consiste en políticas y procedimientos diseñados para proporcionar una seguridad razonable a la administración de que la compañía va a cumplir con sus objetivos y metas. A estas políticas y procedimientos a menudo se les denomina controles, y en conjunto, éstos comprenden el control interno de la entidad.” (Arens, Elder, & Beasley, 2007)

Es preciso mencionar que la implementación del Control Interno en las entidades públicas, se encuentra sustentado en el modelo COSO 2013, siendo que la Contraloría General de la República, como ente rector del Sistema de Control, para un mejor entendimiento, así como para una adecuada aplicación en las entidades estatales, agrupa los componentes del referido modelo en tres ejes: Cultura Organizacional, Gestión de Riesgos y Supervisión, definiendo cada una de ellas:

1.2.1.5. **Cultura Organizacional**

El eje Cultura Organizacional está integrado por los componentes ambiente de control e información y comunicación. Este eje promueve la generación de condiciones adecuadas para el logro de los objetivos institucionales. Es decir, que la entidad fortalezca la gestión con una estructura orgánica adecuada, asignación clara de responsabilidades, canales de comunicación efectivos, procesos para el reclutamiento y retención del personal calificado, y un entorno organizacional favorable para el ejercicio de prácticas, valores éticos y reglas de conducta.

La cultura organizacional es el conjunto de valores, creencias y entendimientos importantes que los miembros tienen en común; ofrece formas definidas de pensamiento, sentimiento y reacción que guían la toma de decisiones y otras actividades de los participantes en la organización. Las organizaciones de éxito al parecer tienen fuertes culturas que atraen, retienen y recompensan a la gente por desempeñar roles y cumplir con las metas. Uno de los roles más importantes de la alta administración es dar forma a la cultura que, con personalidad, tendrá un efecto importante en la filosofía y el estilo administrativo. Kast & Rosenzweig (2003).

1.2.1.6. **Gestión de Riesgos.**

La El eje Gestión de Riesgos está integrado por los componentes evaluación de riesgos y actividades de control. Este eje comprende la identificación y valoración de los factores o eventos que pudieran afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales, relacionados a la provisión de los productos que se brindan a la población (bienes o servicios públicos), así como determinar las medidas de control que reduzcan la probabilidad que se materialicen dichos factores o eventos.

El Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión de norma (COSO, por sus siglas en inglés) define a la gestión de riesgos empresariales como “[...] un proceso, efectuado por el consejo de administración de una organización, personal de gestión y otros, aplicado en el establecimiento de estrategias diseñadas para identificar eventos potenciales que puedan afectar a la organización” COSO (2004).

1.2.1.7. **Supervisión.**

El eje supervisión comprende el componente supervisión. Este eje comprende el conjunto de acciones que permiten dar cuenta de la implementación del SCI, a través del Seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual elaborado en función del desarrollo de los ejes Cultura Organizacional y Gestión de Riesgos, y la Evaluación Anual de la implementación del SCI.

Los tres ejes están relacionado a componentes y principios que sirven de orientación en la implementación del control interno, tal como se muestra a continuación:

Relación eje, componente y principio

Eje	Componente	Principio	
Cultura Organizacional	Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> La entidad demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos. 	
		<ul style="list-style-type: none"> El órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI demuestra independencia de la Alta Dirección y ejerce la supervisión del desempeño del citado sistema. 	
		<ul style="list-style-type: none"> La Alta Dirección establece las estructuras, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos. 	
		<ul style="list-style-type: none"> La entidad demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes en alineación con los objetivos institucionales. 	
		<ul style="list-style-type: none"> La entidad define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos. 	
	Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> La entidad obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno. 	
		<ul style="list-style-type: none"> La entidad comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del SCI. 	
		<ul style="list-style-type: none"> La entidad se comunica con las partes interesadas externas sobre los aspectos clave que afectan al funcionamiento del control interno. 	
	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> La Entidad define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados.
			<ul style="list-style-type: none"> La entidad identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos sus niveles y los analiza como base sobre la cual determinar cómo se deben gestionar.
<ul style="list-style-type: none"> La entidad considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos. 			
<ul style="list-style-type: none"> La entidad identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al SCI. 			
Actividades de Control		<ul style="list-style-type: none"> La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de sus objetivos. 	
		<ul style="list-style-type: none"> La entidad define y desarrolla actividades de control a nivel de entidad sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos. 	
		<ul style="list-style-type: none"> La entidad despliega las actividades de control a través de políticas que establecen las líneas generales del control interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la práctica. 	

Supervisión	Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> • La entidad selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del SCI están presentes y en funcionamiento. • La entidad evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas de remediación y medidas de control, incluyendo la Alta Dirección y el órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI, según corresponda.
-------------	-------------	---

1.2.1.8. **El Presupuesto.**

El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

Se estructura, gestiona y evalúa bajo la lógica del Presupuesto por Resultados (PpR), la cual constituye una estrategia de gestión pública que vincula recursos a productos y resultados medibles a favor de la población. Comprende:

Los gastos que, como máximo pueden contraer las Entidades durante el año fiscal, en función a los créditos presupuestarios aprobados y los ingresos que financian dichas obligaciones. Se desagregan conforma los clasificadores de gastos correspondientes.

Los ingresos, cualquiera que sea el periodo en el que se generen, financian los gastos. Los ingresos pueden ser de manera tributaria, no tributaria o por operaciones de créditos y sirven para financiar los gastos del Presupuesto. Se desagregan conforme a los clasificadores de ingresos correspondientes.

Las metas de resultados a alcanzar y las metas de productos a lograrse con los créditos presupuestarios que el respectivo presupuesto les aprueba.

1.2.1.9. Fases del proceso presupuestario

El proceso presupuestario comprende las fases de:

Programación Multianual, Es la primera fase del proceso presupuestario y consiste en la estimación de las Asignaciones Presupuestarias Multianuales (APM) de los tres años consecutivos siguientes para el logro de metas de productos y proyectos.

Formulación, Fase del proceso presupuestario en la cual las entidades públicas definen la Estructura Funcional Programática de su Presupuesto Institucional consistente con los Objetivos Institucionales; seleccionan las Metas Presupuestarias propuestas durante la fase de programación; y consignan las cadenas de gasto, los montos para comprometer gastos (créditos presupuestarios) y las respectivas fuentes de financiamiento.

Aprobación, Acto por el cual se fija legalmente el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. En el caso de los Pliegos del Gobierno Nacional, los créditos presupuestarios se establecen en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, los mismos que para su ejecución requieren de su formalización a través de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura.

Ejecución, Etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos.

Evaluación, Fase del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público.

Figura 1 Fases del proceso presupuestario



1.2.1.10. Ejecución Presupuestal

La ejecución presupuestal, es una etapa del proceso presupuestario en la cual se atienden las obligaciones de gasto, de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados del monto asignado, cuya correcta realización permitirá el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales y dar beneficios a la población. (Decreto Legislativo 1440, 2018).

1.2.1.11. Etapas de ejecución del gasto

La ejecución del gasto comprende la: Certificación, compromiso, devengado y Pago

Certificación, constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo.

Compromiso, es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos por un importe determinado o determinable, afectando los créditos presupuestarios en el marco de los Presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas, con sujeción al monto certificado, y por el monto total de la obligación que corresponde al año fiscal.

Devengado, es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor.

- **Pago**, es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente.

Figura 2 Etapas de ejecución del gasto



La ejecución de ingresos públicos se realiza en las etapas siguientes: Estimación, determinación y percepción o recaudación.

Estimación, Es el cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando la normatividad aplicable a cada concepto de ingreso, así como los factores estacionales que incidan en su percepción.

Determinación, Es el acto que establece o identifica con precisión el concepto, monto, oportunidad y la persona natural o jurídica, que debe efectuar un pago o un desembolso a favor de una Entidad.

Percepción o Recaudación, es el momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso.

Figura 3 Etapas de los ingresos publicos



1.2.1.13. **Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)**

Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

1.2.1.14. **Presupuesto institucional modificado (PIM)**

Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.

1.2.1.15. **Asignación Presupuestaria Multianual (APM):**

Es el límite máximo de los créditos presupuestarios que corresponde a cada Pliego presupuestario y por encima de los cuales no podrá programarse ningún gasto. La APM tiene carácter vinculante para el primer año (año 1) e indicativo para los dos años siguientes (año

2 y año 3). Dicha APM será revisada anualmente y modificada en caso haya cambios en cualquiera de los factores tomados en cuenta para su estimación.

1.2.1.16. Año de medición

Año fiscal sobre el cual se realiza la medición de los indicadores de desempeño.

1.2.1.17. Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos

(APNOP)

Comprende las actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad, que no resulta en la entrega de un producto a una población determinada. En el marco de la progresividad de la implementación de los Programas Presupuestales, esta categoría también podrá incluir, entre otros, intervenciones sobre la población que aún no haya sido identificada como parte de un Programa Presupuestal.

1.2.1.18. Intervención

Conjunto de acciones, que corresponden a Programas Presupuestales o a APNOP, cuya implementación genera un bien o servicio específico que aporta al cierre de brechas para la consecución de un resultado mayor a favor de la población.

1.2.1.19. Meta del indicador de desempeño

Proyección del valor ejecutado de un indicador que se espera lograr en un tiempo determinado, como resultado de la implementación de un Programa Presupuestal o intervención. Las metas pueden ser de alcance nacional, es decir, un valor que refleje lo que se espera a nivel de país; o de alcance regional, cuando refleja lo que se espera en una región en específico. Tanto las metas de alcance nacional como regional deben ser coherentes entre sí.

1.2.1.20. **Presupuesto por resultados (PpR)**

Constituye una estrategia de gestión pública que vincula los recursos a productos y resultados medibles a favor de la población. Cada una de las Fases del Proceso Presupuestario es realizada bajo la lógica del PpR, a través de sus instrumentos: Programas Presupuestales, seguimiento, evaluación e incentivos presupuestarios.

1.2.1.21. **Producto**

Conjunto de bienes y servicios necesarios para el logro de los resultados u objetivos estratégicos institucionales y se definen en el proceso de diseño de los Programas Presupuestales.

1.2.1.22. **Programa presupuestal (PP)**

Unidad de programación de las acciones de los Pliegos, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr resultados u objetivos estratégicos institucionales y permite operacionalizar la estrategia del presupuesto por resultados (PpR) en el Presupuesto del Sector Público. Los PP pueden ser Programas Presupuestales orientados a resultados (PPoR) o programas presupuestales institucionales (PPI).

1.2.1.23. **Resultado**

Cambio en las condiciones de interés sobre una población en una cantidad y temporalidad determinada.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general

¿De qué manera el Control Interno influye en la Ejecución Presupuestal de la Unidad Ejecutora 09: Región Policial Lima AF-2020 y 2021?

1.3.2. Problemas específicos

¿De qué manera la cultura organizacional incide en el cumplimiento de objetivos institucionales de la Unidad Ejecutora 09: Región Policial Lima AF-2020 y 2021?

¿De qué manera la gestión de riesgos influye en el cumplimiento de metas presupuestales de la Unidad Ejecutora 09: Región Policial Lima AF-2020 y 2021?

¿De qué manera la supervisión afecta en las fases del proceso presupuesto la Unidad Ejecutora 09: Región Policial Lima AF-2020 y 2021?

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo general

Determinar de qué manera el Control Interno influye en la Ejecución Presupuestal de la Unidad Ejecutora 09: Región Policial Lima AF-2020 y 2021

1.4.2. Objetivos específicos

¿Determinar de qué manera la cultura organizacional incide en el cumplimiento de objetivos institucionales de la Unidad Ejecutora 09: Región Policial Lima AF-2020 y 2021?

¿Determinar de qué manera la gestión de riesgos influye en el cumplimiento de metas presupuestales de la Unidad Ejecutora 09: Región Policial Lima AF-2020 y 2021?

¿Determinar de qué manera la supervisión afecta en las fases del proceso presupuesto la Unidad Ejecutora 09: Región Policial Lima AF-2020 y 2021?

1.5. Hipótesis

1.5.1. Hipótesis general

El Control Interno influye en la Ejecución Presupuestal de la Unidad Ejecutora 09: Región Policial Lima AF-2020 y 2021.

1.5.2. Hipótesis específicas

La cultura organizacional incide en el cumplimiento de objetivos institucionales de la Unidad Ejecutora 09: Región Policial Lima AF-2020 y 2021.

La gestión de riesgos influye en el cumplimiento de metas presupuestales de la Unidad Ejecutora 09: Región Policial Lima AF-2020 y 2021.

La supervisión afecta en las fases del proceso presupuesto la Unidad Ejecutora 09: Región Policial Lima AF-2020 y 2021

CAPÍTULO II: METODOLOGÍA

2.1. Tipo de investigación

2.1.1. *Según el propósito*

La presente investigación es aplicada, ésta recibe el nombre de “investigación práctica o empírica”, que se caracteriza porque busca la aplicación o utilización de los conocimientos adquiridos, a la vez que se adquieren otros, después de implementar y sistematizar la práctica basada en investigación. El uso del conocimiento y los resultados de investigación que da como resultado una forma rigurosa, organizada y sistemática de conocer la realidad. Vargas (2009).

2.1.2. *Según el tipo de datos empleados*

Por el tipo de datos empleados es cuantitativa de acuerdo con Tamayo (2007), consiste en el contraste de teorías ya existentes a partir de una serie de hipótesis surgidas de la misma, siendo necesario obtener una muestra, ya sea en forma aleatoria o discriminada, pero representativa de una población o fenómeno objeto de estudio. Resaltando que ésta elige una idea que se transforma en una o varias preguntas de investigación relevantes, luego ésta se deriva en hipótesis y variables, desarrolla un plan para probarlas, mide las variables en un determinado contexto, analiza las mediciones obtenidas (con frecuencia utilizando métodos estadísticos), y establece una serie de conclusiones respecto de la (s) hipótesis.

También, es cualitativa, pues utiliza información descriptiva y no cuantificada, y se utilizada en el estudio de pequeños grupos. Busca acceder por distintos medios, a lo personal y a la experiencia particular del modo que la misma se percibe, se siente, se piensa y se actúa por parte de quien lo genera o vive. Resuelve los problemas de validez y confiabilidad por las vías de exhaustividad (análisis detallado y profundo) y del consenso intersubjetivo.

2.1.3. Según el alcance de la investigación.

Es correlacional porque pretende visualizar cómo se relacionan o no se relacionan o vinculan diversos fenómenos entre sí, cómo se comporta una variable conociendo el comportamiento de otra variable relacionada. Busca evaluar la relación que existe entre dos o más conceptos, categorías o el grado de relación entre dos variables. Básicamente mide dos o más variables, estableciendo su grado de correlación, pero sin pretender dar una explicación completa (de causa y efecto) al fenómeno investigado, sólo investiga grados de correlación, dimensiona las variables.

Los estudios correlacionales comprenden aquellos estudios en los que estamos interesados en describir o aclarar las relaciones existentes entre las variables más significativas, mediante el uso de los coeficientes de correlación. Estos coeficientes de correlación son indicadores matemáticos que aportan información sobre el grado, intensidad y dirección de la relación entre variables. Cancela, Cea, Galindo, & Valilla (2010).

2.1.4. Según el diseño de la investigación

La investigación es “No experimental-transeccional (transversal)”. No experimental: en la investigación se observan los fenómenos o acontecimientos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos. En un estudio no experimental no se construye ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes.

Transeccional (transversal): Cuando la investigación se centra en analizar cuál es el nivel o estado de una o diversas variables en un momento dado o bien en cuál es la relación entre un conjunto de variables en un punto en el tiempo, se utiliza el diseño transeccional. En este tipo de diseño se recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único o momento dado.

2.2. Población y muestra

2.2.1. Unidad de estudio

La unidad de estudio es la Unidad Ejecutora 09 VII-DIRTEPOL-LIMA, con ubicación en la Av. España 400, Lima, es el objeto de medición y se refiere al qué o quién es sujeto de interés de una investigación.

2.2.2. Población

Para (Arias Gomez, Villasis Keever, & Miranda Novales, 2016), la población de estudio es un conjunto de casos, definido, limitado y accesible, que formará el referente para la elección de la muestra y que cumple con una serie de criterios predeterminados. Es necesario aclarar que cuando se habla de población de estudio, el término no se refiere exclusivamente a seres humanos sino que también puede corresponder a animales, muestras biológicas, expedientes, hospitales, objetos, familias, organizaciones, etc.

Por tanto, la población para la presente investigación cualitativa está constituida por un conjunto de expertos que cuentan con la experiencia profesional suficiente y necesaria, adquirida en el sector público específicamente, en Auditoría, Control Interno y Presupuesto.

También, se precisa que para la investigación cuantitativa la población estaría conformada por los documentos de la Unidad Ejecutora 09 VII-DIRTEPOL-LIMA

2.2.3. Muestra

En la presente investigación cualitativa se utilizará el muestreo por selección intencionada o por conveniencia o no probabilístico, consistente en la elección, por métodos no aleatorios, de una muestra cuyas características sean similares a las de la población objetivo, que suponen un procedimiento de selección orientado a las características de la

investigación, más que por un criterio estadístico de generalización y que es representativa de la población.

La muestra obtenida está conformada por los siguientes expertos:

- CPC Modesto Guzmán Figueroa, Jefe de Control Interno de la Unidad Ejecutora 09 VII-DIRTEPOL-LIMA.
- CPC Fidel Ríos Ríos, Especialista en Planificación y Presupuesto Público del Ministerio de Interior.
- CPC Manuel Sullón Panta, Auditor Externo, Magister en Gestión Pública.

Asimismo, la muestra para la investigación cuantitativa es una muestra censal, que según López (1998), es aquella porción que representa toda la población o dicho de otra forma la población es igual a la muestra.

2.2.4. Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos

En la presente investigación se utilizará las técnicas e instrumentos que se detallan a continuación:

2.2.5. Técnicas

Entrevista.

Según (Troncoso Pantoja & Amaya Plasencia, 2016), la entrevista es una herramienta para la recolección de datos más utilizadas en la investigación cualitativa, permite la obtención de datos o información del sujeto de estudio mediante la interacción oral con el investigador. También, se puede decir que es la comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto de estudio, a fin de respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema propuesto.

Análisis documental.

Perelló (1998) señala que el análisis documental comprende dos fases: una que consiste en la determinación del significado general del documento y la consiguiente transformación de la información contenida en él; y la otra que corresponde tanto a la descripción formal o exterior como a la elaboración de estrategias y métodos de búsqueda. El análisis documental se caracteriza por ser dinámico en el entendido que permite representar el contenido de un documento en una forma distinta a la original, generándose así un nuevo documento. También por ser social, en tanto que su finalidad es facilitar el servicio de información prestado a los usuarios.

2.2.6. Instrumentos

En la presente investigación se aplicará los siguientes instrumentos:

Cuestionario de entrevista

El cual contiene preguntas abiertas con el propósito que los entrevistados se puedan expresar y de este modo obtener información de calidad y confiable.

Lista o guía de cotejo

La lista de cotejo también llamada lista de control, provee un medio sencillo y simple para recoger información sobre la presencia o ausencia de un comportamiento o característica particular en una situación dada.

Tabla 6 Lista de cotejo

LISTA DE COTEJO	
DOCUMENTO	FINALIDAD
Reporte de Marco Presupuestal vs Devengado, 2020-2021.	Servirá para determinar el nivel de avance al finalizar el año fiscal.
Reporte de evaluación de la Cultura Organizacional	Permitirá verificar y evaluar el avance de la cultura organizacional.

Reporte de evaluación de gestión de riesgos	Permitirá verificar y evaluar el avance de la gestión de riesgos.
Reporte evaluación de Supervisión	Permitirá verificar y evaluar el avance de la supervisión.

2.2.7. *Procedimientos*

Se hizo el análisis de la información de los documentos obtenidos de la Unidad Ejecutora 09: VII-DIRTEPOL-LIMA, según lista de cotejo; asimismo, se entrevistó a los profesionales contadores públicos colegiados (Jefe de Control Interno de la Unidad Ejecutora 09: VII-DIRTEPOL-LIMA, Especialista en Planificación y Presupuesto Público del Ministerio de Interior y Auditor Externo) expertos en la materia de la presente investigación, aportando su conocimiento y experiencia adquirida durante su desempeño profesional en las respuestas a las preguntas de la entrevista.

Con la finalidad de analizar la citada información se desarrollo lo siguiente:

- Cuadros conteniendo información.
- Análisis de la información contenida en los cuadros.
- Conclusiones de la investigación.

2.2.8. *Aspectos éticos*

La presente investigación se llevó a cabo considerando los aspectos éticos como son la honestidad intelectual, respetando la autoría de todos los documentos consultados y citados, los que se encuentran listados en las referencias bibliográficas.

En esa línea, se obtuvo la autorización del Jefe de la Unidad de Administración de la Unidad Ejecutora 09: VII-Dirección Territorial de Policía, para el uso y tratamiento de la información relacionada al objeto de estudio.

De otra parte, se hace mención que en la presente investigación se aplicaron las normas APA, citando y referenciando todos los artículos utilizados como sustento para los objetivos que se buscan demostrar en la investigación.

CAPÍTULO III: RESULTADOS

En este apartado se procedió a la aplicación de la técnica de entrevista y el análisis documentario, con el propósito de analizar los resultados de la presente investigación.

3.1. Técnica de la entrevista

Se realizó a través del cuestionario, formulado con la información de la matriz operacional, a fin de obtener información de los expertos en temas de control interno y presupuesto público, de acuerdo a su conocimiento y experiencia profesional. Los expertos entrevistados fueron:

- CPC Modesto Guzmán Figueroa, Jefe de Control Interno de la Unidad Ejecutora 09 VII-DIRTEPOL-LIMA.
- CPC Fidel Ríos Ríos, Especialista en Planificación y Presupuesto Público del Ministerio de Interior.
- CPC Manuel Sullón Panta, Auditor Externo, Magister en Gestión Pública.

Tabla 7 Entrevista a expertos

1	¿De qué manera el Control Interno influye en la Ejecución Presupuestal de la Unidad Ejecutora 09: Región Policial Lima AF-2020 y 2021?		
	Experto Modesto Guzmán Figueroa	Experto Fidel Ríos Ríos	Experto Manuel Sullón Panta

<p>La existencia del Control Interno es de cumplimiento obligatorio dentro de la UE 009 VII DTPL, su aplicación se establece en la Ley 28716 Ley de Control Interno en las entidades del Estado, y la Directiva Nro. 006-2019-CG/INTEG del 17MAY2019, la cual se vienen implemento por la aplicación del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación y Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control, encontrándose en la actualidad acondicionándose a las nuevas normas dictadas en materia de control, así como de acuerdo a las características y problemática, y las constantes capacitaciones en materia de presupuesto, ética e integridad; el cual denota la eficiencia, eficacia, económica, oportuna y la transparencia en el uso de los recursos del estado, y el empleo de las buenas practicas desde las unidades usuarias que se encuentran tanto en la parte operativa y administrativa</p>	<p>La influencia que tiene Control Interno, sobre la ejecución presupuestal, es que los gastos de los requerimientos estén dentro los procedimientos y normativas vigentes</p>	<p>El Control Interno si tiene influencia en la ejecución del presupuesto público, debido a que es una herramienta de gestión permanente, que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales definidos en el Plan Estratégico Institucional y en el Plan Operativo Institucional, buscando en todo momento que éstos se cumplan de manera eficaz y eficiente, de acuerdo a la programación anual.</p>
--	--	--

2	¿Piensa usted que los principios y valores de los funcionarios y servidores, afectan a la Ejecución Presupuestal? ¿Por qué?		
Experto Modesto Guzmán Figueroa	Experto Fidel Ríos Ríos	Experto Manuel Sullón Panta	
<p>Son instrumentos y temas muy importantes para el servidor público o el funcionario que está premunido y nutrido de principios y valores que distingue a la persona culta y es parte de su desarrollo personal como la dignidad honestidad, esto hará que actúe con transparencia en la ejecución del presupuesto, aplicando las directivas del presupuesto emanadas del ente rector correspondiente.</p>	<p>Sí afectan, bajos esos principios y valores se crean la imagen institucional de VII DIRTEPOL LIMA.</p>	<p>Los principios y valores de los funcionarios y servidores si afectan a la ejecución presupuestal, porque éstos son un conjunto de prescripciones de obligatoria observancia, siendo que el personal que esté a cargo de velar por la ejecución presupuestal debe actuar con probidad, responsabilidad e integridad, entre otros valores, permitiendo el alcance los objetivos institucionales.</p>	
3	¿Cree usted que contar con instrumentos de gestión, tales como: MOF, ROF, Directivas, Guías, Perfil de Puesto, entre otros; tendrá influencia en la ejecución de gastos e ingresos? ¿Por qué?		
Experto Modesto Guzmán Figueroa	Experto Fidel Ríos Ríos	Experto Manuel Sullón Panta	
<p>Sí, los instrumentos de gestión referidas en la pregunta, son muy importantes y su aplicación permiten deslindar responsabilidades, así como contar con el perfil de puesto o actividad que desarrolla cada servidor público desde el asistente, analista, operador o</p>	<p>Si , debe existir los instrumentos de gestión, el cual conlleva los procedimientos, pases, y etapas para los objetivos de la institución</p>	<p>Si, por que los instrumentos de gestión son documentos técnicos normativos que regulan el funcionamiento de la entidad de manera integral, constituyéndose en herramientas fundamentales que facilitan la organización, conducción y evaluación de la</p>	

	director del cada puesto en la entidad organizada y jerarquizada como la PNP.		ejecución de ingresos y gastos.
4	¿Considera usted que el conocimiento, capacidades y habilidades de los responsables permite una mejor gestión del presupuesto público? ¿Por qué?		
	Experto Modesto Guzmán Figueroa	Experto Fidel Ríos Ríos	Experto Manuel Sullón Panta
	Desde el nivel técnico profesional en las respectivas carreras profesionales, que un servidor tenga conocimiento, capacidad, y la habilidad para desarrollar cualquier actividad y tareas encomendadas en la gestión del presupuesto público tendrá mejores resultados, en la mejora continua de la entidad.	Sí, el conocimiento, capacidades y habilidades de los responsables hacen la diferencia en las gestiones presupuestarias, debido a los múltiples casos de problemas y soluciones.	Sí, porque la gestión del presupuesto debería ser realizado por personas idóneas con conocimiento, capacidades y habilidades para el desempeño de las funciones inherentes al cargo, los que deben ser seleccionados con base al mérito, igualdad de oportunidades y transparencia, dando la certeza que la gestión del presupuesto público será realizado con eficiencia y oportunidad.
5	¿Piensa usted que la obtención y utilización de información administrativa y financiera relevante contribuye al cumplimiento de metas? ¿Por qué?		
	Experto Modesto Guzmán Figueroa	Experto Fidel Ríos Ríos	Experto Manuel Sullón Panta

	<p>El compromiso del titular de la entidad, los funcionarios y servidores y demás personal es alinearse con la visión, misión y objetivos institucionales que está enmarcada en la aplicación del PEI y POI, asimismo, la ejecución del presupuesto, finalmente el resultado de la información administrativa y financiera es útil midiendo todo el desarrollo de la actividad dentro de la entidad.</p>	<p>Sí, la información administrativa y financiera permite el cumplimiento de las metas, porque son datos que se toma como indicadores de gestión que sirve para optimizarla.</p>	<p>Sí, porque la información administrativa y financiera relevante, obtenida oportunamente, será útil para poder advertir los riesgos que pudieran afectar al cumplimiento de las metas, y permitirán implantar medidas correctivas para su cumplimiento.</p>
6	<p>¿De qué manera la cultura organizacional incide en el cumplimiento de objetivos institucionales de la entidad?</p>		
	<p>Experto Modesto Guzmán Figueroa</p>	<p>Experto Fidel Ríos Ríos</p>	<p>Experto Manuel Sullón Panta</p>
	<p>En el control interno, el eje de la cultura organizacional se encuentra las políticas, filosofía de dirección y disposiciones derivadas mediante leyes y directivas de la entidad las que están diseñadas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.</p>	<p>La cultura organizacional incide para lograr los objetivos mediante sus políticas institucionales.</p>	<p>La cultura organizacional, está dada por los valores, reglas, procedimientos, hábitos, creencias, principios y tradiciones que comparten y ejecutan todos los integrantes de una entidad, sintiéndose identificada con la misma; logrando de este modo, al cumplimiento de objetivos de la entidad.</p>
7	<p>¿Considera usted que el conocimiento de la visión, misión y objetivos estratégicos tendrá incidencia en la ejecución presupuestal? ¿Por qué?</p>		
	<p>Experto Modesto Guzmán Figueroa</p>	<p>Experto Fidel Ríos Ríos</p>	<p>Experto Manuel Sullón Panta</p>

	Si tiene incidencia, en el sentido que el titular de la entidad y todo el personal comprometido debe conocer la visión, misión y objetivos estratégicos para la gestión adecuada de la ejecución presupuestal.	Sí, hay incidencia por que la visión, misión y objetivos es la razón de efectuar cuantificación, a fin de medir la ejecución presupuestal.	Sí, porque el conocimiento de la visión, misión y objetivos; trae consigo la identificación plena de la razón de ser de la entidad, apuntando al cumplimiento de objetivos en la ejecución presupuestal.
8	¿Cree usted que la implementación de Reglamentos, políticas y procedimientos tendrá influencia en las obligaciones de gasto? ¿Por qué?		
	Experto Modesto Guzmán Figueroa	Experto Fidel Ríos Ríos	Experto Manuel Sullón Panta
	Cierto, influyen determinadamente; puesto que, los reglamentos políticas y procedimientos dan cumplimiento a las disposiciones emanadas por el ente rector como el Sistema de Presupuesto Público y otros sistemas administrativos, en el desarrollo de cada actividad.	Sí, existe la influencia, pues gracias a estos se organiza con mayor eficacia los gastos presupuestales.	Los Reglamentos, políticas y procedimientos orientan y guían, de manera complementaria a las leyes; por consiguiente, tienen influencia en la ejecución de gastos trayendo consigo que se realicen eficientemente.
9	¿Considera usted que el control interno contribuye a la captación u obtención de ingresos? ¿Por qué?		
	Experto Modesto Guzmán Figueroa	Experto Fidel Ríos Ríos	Experto Manuel Sullón Panta
	Considero que desde el punto de vista de la normativa de control y sus directivas, aplicando la triple AAA, AUTOGESTION	Si, debido a que control interno verifica los procedimientos de captación de ingresos.	Sí, porque la entidad al ejercer el control en sus diferentes áreas, específicamente en los que están relacionados a la

	AUTOCONTROL Y AUTOREGULACION, y el cumplimiento de las normas y disposiciones emanadas por los entes rectores de los Sistemas Administrativos del Estado, el control interno contribuye a los objetivos y metas, institucionales.		captación u obtención de ingresos hace que esta acción se realice cumpliendo la normativa, adoptando las medidas correctivas de ser necesario.
10	¿Cree usted que los ingresos y gastos se realizan cumpliendo las metas establecidas? ¿Por qué?		
	Experto Modesto Guzmán Figueroa	Experto Fidel Ríos Ríos	Experto Manuel Sullón Panta
	El compromiso del titular de la entidad, los funcionarios y servidores es alinearse con la visión, misión y objetivos institucionales que está enmarcada en la aplicación del PEI y POI, y los ingresos y gastos debe realizar dando cumplimiento a las metas establecidas,	Si, por que los gastos y metas se encuentran programadas de manera anual.	Al gestionar los ingresos y gastos la entidad busca el cumplimiento de metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional y al Plan Operativo Institucional, en ese sentido adopta todas las medidas pertinentes para el cabal cumplimiento de las metas establecidas.
11	¿De qué manera la gestión de riesgos influye en el cumplimiento de metas presupuestales de la Unidad Ejecutora 09: Región Policial Lima AF-2020 y 2021?		
	Experto Modesto Guzmán Figueroa	Experto Fidel Ríos Ríos	Experto Manuel Sullón Panta
	La gestión de riesgos permite identificar los procesos sustantivos, y los objetivos estratégicos, así como, los riesgos potenciales que amenazan el logro de los	Los riesgos influyen cuando lo formulado, programado no son ejecutados y como consecuencia se genera una ejecución presupuestal deficiente.	La influencia de la gestión de riesgos en el cumplimiento de metas presupuestales, se ve reflejado en evaluación de los riesgos y posteriores actividades de control,

<p>objetivos institucionales; priorizan los riesgos en términos de mayor a menor impacto y frecuencia para definir las acciones a corto y mediano plazo para su mitigación, establecen, eliminan o actualizan controles respecto de su efectividad en la mitigación de los riesgos.</p>		<p>comprendiendo la identificación y valoración de los factores o eventos que pudieran afectar negativamente el cumplimiento de las metas presupuestales.</p>
<p>12 ¿Considera usted que la identificación de riesgos permite aplicar actividades de prevención para el logro objetivos? ¿Por qué?</p>		
<p>Experto Modesto Guzmán Figueroa</p>	<p>Experto Fidel Ríos Ríos</p>	<p>Experto Manuel Sullón Panta</p>
<p>Sí, es importante establecer objetivos sobre programas de administración de riesgos: Identificar los procesos sustantivos, objetivos y estratégicos, así como los riesgos potenciales que amenazan el logro de los objetivos institucionales; seguimiento del avance de las actividades establecidas en el plan de acción y determinar la efectividad en la gestión del riesgo; Establecer, eliminar o actualizar controles respecto de su efectividad en la mitigación de los riesgos para el cierre de brechas.</p>	<p>Si, al identificar los riesgos se toma alternativas de solución para el logro de los objetivos.</p>	<p>Sí, porque tras la identificación de los riesgos se logra su valoración e implementa de actividades de prevención para que estos se mitiguen o eliminen, de este modo lograr los objetivos.</p>

13	¿Piensa usted que el análisis de riesgos tendrá influencia en las modificaciones presupuestarias? ¿Por qué?		
	Experto Modesto Guzmán Figueroa	Experto Fidel Ríos Ríos	Experto Manuel Sullón Panta
	Cierto los reglamentos políticas y procedimientos influyen determinantemente, al dar cumplimiento a las disposiciones emanadas por ente rector Sistema de Presupuesto, en el desarrollo de cada actividad; identificar posibles eventos en el entorno externo que podrían influir en el logro de los objetivos, por ejemplo, cambios en el marco legal, en la economía, en la política, etcétera).	El análisis de riesgo no necesariamente determina realizar una modificación presupuestaria.	Sí, porque al analizar los riesgos que se presentan en las fases de la gestión presupuestal se obtiene información para un buen manejo de las modificaciones presupuestarias, las cuales, de presentarse deberían ser lo mínimos posible, entendiendo que el presupuesto se encuentra programado con antelación.
14	¿Cree usted que la información obtenida durante la evaluación de riesgos permite implementar medidas correctivas? ¿Por qué?		
	Experto Modesto Guzmán Figueroa	Experto Fidel Ríos Ríos	Experto Manuel Sullón Panta
	Cierto, establecer, eliminar o actualizar controles respecto de su efectividad en la mitigación de los riesgos para el cierre de brechas; por ende la recomendación para la implementación ausente y carentes de procedimientos administrativos para la formulación y elaboración de las directivas, guías de	Sí, porque se llevaría a una mejor formulación y programación de gastos.	Efectivamente, la evaluación de riesgos permite que la gestión se lleve a cabo de la manera más óptima, implementando las medidas correctivas que sean necesarias.

	lineamientos e instructivos, para el cierre de brechas respectiva.		
15	¿Considera usted que la gestión de riesgos afecta a la obtención de productos? ¿Por qué?		
	Experto Modesto Guzmán Figueroa	Experto Fidel Ríos Ríos	Experto Manuel Sullón Panta
	Cierto, la entidad en la gestión de riesgos se basa en el Plan Estratégico Institucional (PEI), identifica las Acciones Estratégicas Institucionales que se derivan de los Objetivos Estratégicos Institucionales (bienes o servicios finales que serán entregados a usuarios externos a la entidad). Estas Acciones Estratégicas Institucionales constituyen los productos.	Si, considerando que el presupuesto está conformado por productos los cuales serán obtenidos durante su ejecución.	La entidad al gestionar los riesgos cuenta con información que le permitirá adoptar medidas para que la obtención de productos, bien o servicio que beneficia a la población, satisfaciendo sus necesidades, se realice en condiciones que no afecten su logro o cumplimiento.
16	¿De qué manera la supervisión afecta en las fases del proceso presupuestario de la Unidad Ejecutora 09: Región Policial Lima AF-2020 y 2021?		
	Experto Modesto Guzmán Figueroa	Experto Fidel Ríos Ríos	Experto Manuel Sullón Panta
	La supervisión comprende el conjunto de acciones que permiten dar cuenta de la implementación del control interno, a través del Seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual elaborado en función del desarrollo de los ejes Cultura	Afecta para tener mejor control y calidad de gastos del presupuesto asignado.	La supervisión permite realizar el seguimiento de la gestión de riesgos, orientando que incida de manera positiva en las fases del proceso presupuestario para la consecución de objetivos de la entidad.

	Organizacional y Gestión de Riesgos, y la Evaluación Anual de la implementación del SCI, para el cumplimiento normativo en las fases del proceso presupuestario.		
17	¿Cree usted que las medidas correctivas inciden en el nivel de ingresos y gastos? ¿Por qué?		
	Experto Modesto Guzmán Figueroa	Experto Fidel Ríos Ríos	Experto Manuel Sullón Panta
	Cierto, estas medidas al ser aplicados, previa evaluación de los riesgos y considerando las buenas prácticas en el sector público, inciden en el nivel de ingresos y gastos de la entidad.	Si influye, porque de ésta manera se controla los procedimientos para el logro de las metas en la ejecución presupuestal.	Los ingresos y gastos dependen de la buena ejecución presupuestal; por tanto, adoptar medidas correctivas para corregir deficiencias en su diligenciamiento hace que esta se lleve de manera más eficiente.
18	¿Considera usted que el control influye en el cumplimiento de metas de la entidad? ¿Por qué?		
	Experto Modesto Guzmán Figueroa	Experto Fidel Ríos Ríos	Experto Manuel Sullón Panta
	El control interno es esencial para el cumplimiento de metas porque es un proceso continuo y dinámico, para enfrentar todo tipo de riesgos que son inherentes a las actividades que desarrollan cada servidor o funcionario y son mecanismos de vigilancia, seguridad y supervisión para	Si influye, porque de esta manera se controla el procedimiento para el logro de las metas.	El cumplimiento de metas de la entidad es una consecución del control que la gestión aplica para asegurar su realización.

	coadyuvar en el logro de los objetivos y metas institucionales		
19	¿Piensa usted que el seguimiento de resultados permite la obtención de productos? ¿Por qué?		
	Experto Modesto Guzmán Figuroa	Experto Fidel Ríos Ríos	Experto Manuel Sullón Panta
	El seguimiento y monitoreo de cada actividad a desarrollar es importante para el logro de las metas sobre todo la obtención del producto.	Sí, porque el seguimiento es parte de la línea de tiempo de la programación de productos.	Si se hace seguimiento a la ejecución presupuestal se logra la obtención de productos y resultados conforme a la programación.
20	¿Considera usted que la supervisión permite una mejor evaluación de la ejecución presupuestal? ¿Por qué?		
	Experto Modesto Guzmán Figuroa	Experto Fidel Ríos Ríos	Experto Manuel Sullón Panta
	Cierto, toda supervisión conlleva a encontrar deficiencias y luego superar la deficiencia mediante procedimientos y herramientas de gestión como la planificación, elaborar instrumentos de gestión, socializar, aprobar (guías directivas manuales etc.), difundir ejecutar y capacitar, evaluar, mejorar, luego la supervisión respectiva.	Si, la supervisión permite orientar la calidad de gasto del presupuesto.	La supervisión vela por la legalidad de la ejecución del presupuesto público comprendiendo la correcta gestión y utilización de los recursos del Estado, por tanto, permite evaluar su ejecución.

De las respuestas a las entrevistas se realizó un análisis, con la finalidad de evaluar la información obtenida de los expertos, como se describe a continuación:

- En la pregunta 1, los expertos manifiestan que el control interno si tiene influencia en la ejecución presupuestal, constituyéndose en una herramienta de gestión que contribuye al cumplimiento de objetivos institucionales planificados, debiendo dar cumplimiento a la normativa.
- En la pregunta 2, coinciden que los principios y valores de los funcionarios y servidores públicos afectan a la ejecución presupuestal, debido a que al estar premunidos de principios y valores, durante la ejecución presupuestal, actuarán con transparencia, probidad, responsabilidad e integridad, para el alcance de objetivos institucionales.
- En la pregunta 3, señalan que contar con instrumentos de gestión influye en la ejecución de gastos e ingresos, porque estos documentos técnicos normativos regulan el funcionamiento de la entidad, permitiendo deslindar responsabilidades, facilitando la organización y evaluación de la ejecución de ingresos y gastos.
- En la pregunta 4, los expertos indican que el conocimiento, capacidades y habilidades, permiten gestionar el presupuesto; debido a que, las personas idóneas realizaran un mejor desempeño gestionando el presupuesto público con eficiencia y oportunidad.
- En la pregunta 5, señalan que la información administrativa y financiera relevante, permite la identificación de riesgos que pudieran afectar el logro de metas institucionales e implementar medidas correctivas, para optimizarla.
- En las preguntas 6 y 7, relacionadas a la cultura organizacional, la cual abarca la misión, visión y objetivos; a juicio de los expertos si tienen incidencia en el

cumplimiento de objetivos institucionales y la ejecución presupuestal; ya que al contar con valores, reglas, procedimientos, misión, visión y conocimiento de los objetivos de la institución, se podrá conseguir los objetivos y la ejecución presupuestal.

- En la pregunta 8, inciden en que los reglamentos, políticas y procedimientos si tienen influencia en las obligaciones de gasto porque estos orientan y organizan dando mayor eficacia en las obligaciones de gasto.
- En la pregunta 9, coinciden en que el control interno contribuye a la captación u obtención de ingresos, esto se logra ejerciendo el control en las áreas involucradas para que estas adopten medidas correctivas y cumplan la normativa.
- En la pregunta 10, indican que los ingresos y gastos, se gestionan buscando el cumplimiento de las metas anuales que se encuentran establecidas en el Plan Estratégico y Plan Operativo Institucional.
- En las preguntas 11, 12, 13, 14 y 15 los entrevistados señalan que para el cumplimiento de metas presupuestales establecidas, de ingresos y gastos, se debe identificar, analizar y gestionar de manera correcta los riesgos, con el propósito de mitigarlos, de este modo se da el cumplimiento de metas presupuestales y en el logro de objetivos. Asimismo, los riesgos analizados y evaluados permitirán establecer políticas para un buen manejo de las modificaciones presupuestales, respetando la normativa.
- En la pregunta 16, señalan que la supervisión si afecta en las fases del proceso presupuestario permitiendo el seguimiento y control para obtener calidad de gasto.

- En la pregunta 17, convergen que las medidas correctivas si inciden en el nivel de ingresos y gastos, debido a que previa evaluación de los riesgos se corrigen las deficiencias y se logra las metas.
- En la pregunta 18, indican que el control influye en el cumplimiento de metas, considerando que el cumplimiento de metas es un proceso continuo y dinámico que controla los procedimientos para el logro de metas.
- En la pregunta 19, comentan que el seguimiento de resultados si permite la obtención de productos, siendo importante para el cumplimiento de la programación.
- En la pregunta 20, exponen que toda supervisión tiende a encontrar deficiencias para con la finalidad de superarlas, mediante procedimientos y herramientas de gestión, instrumentos de gestión mencionados en la pregunta 3.

3.2. Técnica de análisis documental

En los siguientes párrafos se realiza la técnica de análisis documental, según lista de cotejo solicitada a la entidad que se indica en el capítulo II – Metodología.

3.2.1. Ejecución Presupuestal, antes de la implementación del Sistema de Control Interno, AF – 2020 y 2021.

En este caso se muestra el nivel de ejecución presupuestal obtenido por la UE 09 Región Policial Lima, al cierre de los años 2020 y 2021, mostrándose el presupuesto asignado por Categoría Presupuestal y por Productos, según los siguientes cuadros:

Tabla 8 Ejecución Presupuestal por categoría presupuestal, antes de la implementación del Control Interno - 2020

Nº	PRIORIZADO	% PROD./PIM	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %	
								Atención de Compromiso Mensual	Devengado		Girado
1	NO	71%	0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	51,481,608.00	82,198,462.00	72,047,554.00	71,373,117.00	70,794,912.00	70,794,912.00	70,770,761.00	86.13%
2	NO	10%	0139: DISMINUCION DE LA INCIDENCIA DE LOS CONFLICTOS, PROTESTAS Y MOVILIZACIONES SOCIALES VIOLENTAS QUE ALTERAN EL ORDEN PUBLICO	7,839,820.00	11,367,814.00	10,838,441.00	10,310,082.00	10,262,507.00	10,262,507.00	10,257,623.00	90.28%
3	NO	7%	0086: MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	6,983,564.00	7,979,991.00	6,258,311.00	5,682,666.00	5,682,666.00	5,682,666.00	5,682,666.00	71.21%
4	NO	6%	9001: ACCIONES CENTRALES	6,499,173.00	6,677,123.00	6,049,802.00	5,711,877.00	5,595,311.00	5,595,311.00	5,594,311.00	83.80%
5	NO	5%	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,861,939.00	5,789,632.00	5,080,321.00	4,976,861.00	4,594,532.00	4,594,532.00	4,594,532.00	79.36%
6	NO	0%	0128: REDUCCION DE LA MINERIA ILEGAL	1,121,200.00	88,140.00	61,170.00	59,589.00	59,589.00	59,589.00	59,589.00	67.61%
7	NO	0%	0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	381,386.00	323,603.00	245,026.00	92,775.00	92,775.00	92,775.00	92,775.00	28.67%
8	NO	0%	0074: GESTION INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERU		72,062.00	67,890.00	67,890.00	67,890.00	67,890.00	67,890.00	94.21%
9	NO	1%	0080: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR		1,181,129.00	1,101,975.00	1,058,749.00	1,034,753.00	1,034,753.00	1,034,753.00	87.61%
TOTALES				76,168,690.00	115,677,956.00	101,750,490.00	99,333,606.00	98,184,935.00	98,184,935.00	98,154,900.00	84.9%

Tabla 9 Ejecución Presupuestal por categoría Presupuestal 030 Reducción de Delitos y Faltas, antes de la implementación del Control Interno - 2020

Nº	PRIORIZADO	% CATEG./PIM	PRODUCTOS	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %	
								Atención de Compromiso Mensual	Devengado		Girado
1	NO	22%	3000422: OPERACIONES POLICIALES PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS	13,429,981.00	21,089,345.00	21,001,809.00	20,882,549.00	20,882,549.00	20,882,549.00	20,860,189.00	99.02%
2	NO	21%	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	12,120,894.00	20,444,471.00	20,264,373.00	20,117,477.00	20,103,572.00	20,103,572.00	20,102,588.00	98.33%
3	NO	15%	3000520: COMISARIAS CON LAS CONDICIONES BASICAS PARA EL SERVICIO A LA COMUNIDAD	10,941,840.00	14,258,296.00	13,999,851.00	13,700,870.00	13,605,293.00	13,605,293.00	13,604,918.00	95.42%
4	NO	12%	3000764: EVENTOS PUBLICOS VIGILADOS Y CONTROLADOS	7,839,820.00	11,367,814.00	10,838,441.00	10,310,082.00	10,262,507.00	10,262,507.00	10,257,623.00	90.28%
5	NO	3%	3000781: UNIDADES ESPECIALIZADAS CON LAS CONDICIONES BASICAS PARA OPERACIONES POLICIALES	2,403,727.00	3,165,063.00	2,990,703.00	2,899,933.00	2,874,779.00	2,874,779.00	2,874,779.00	90.83%
6	NO	2%	3000602: DELITOS Y FALTAS CON INVESTIGACION POLICIAL	1,927,164.00	1,927,164.00	1,674,316.00	1,515,454.00	1,515,454.00	1,515,454.00	1,515,454.00	78.64%
7	NO	1%	3000873: MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA RECIBEN SERVICIOS DE PROTECCION Y ATENCION POLICIALES Y JURIDICOS		1,181,129.00	1,101,975.00	1,058,749.00	1,034,753.00	1,034,753.00	1,034,753.00	87.61%
8	NO	0%	3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	381,386.00	323,603.00	245,026.00	92,775.00	92,775.00	92,775.00	92,775.00	28.67%
9	NO	0%	3000679: ERRADICACION Y SANCION DE LA MINERIA ILEGAL	1,121,200.00	88,140.00	61,170.00	59,589.00	59,589.00	59,589.00	59,589.00	67.61%
10	NO	0%	3000570: UNIDADES ESPECIALIZADAS EN EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS CON CAPACIDADES OPERATIVAS		72,062.00	67,890.00	67,890.00	67,890.00	67,890.00	67,890.00	94.21%
11	NO	0%	3000660: DETENCIONES POR MANDATO	56,400.00	56,400.00	-	-	-	-	-	0.00%
12	NO	13%	3999999: SIN PRODUCTO	8,361,112.00	12,466,755.00	11,130,123.00	10,688,738.00	10,189,843.00	10,189,843.00	10,188,843.00	81.74%
13	NO	12%	3000001: ACCIONES COMUNES	12,585,166.00	11,309,247.00	11,193,278.00	11,174,748.00	10,731,178.00	10,731,178.00	10,730,746.00	94.89%
TOTALES				71,168,690.00	97,749,489.00	94,568,955.00	92,568,854.00	91,420,182.00	91,420,182.00	91,390,147.00	93.52%

Tabla 10 Ejecución Presupuestal por categoría presupuestal, antes de la implementación del Control Interno - 2021

Nº	PRIORIZADO	% CATEG./PIM	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %	
								Atención de Compromiso Mensual	Devengado		Girado
1	NO	73%	0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	59,112,429.00	76,474,963.00	75,748,194.00	63,328,902.00	63,328,902.00	63,323,382.00	63,299,109.00	82.80%
2	NO	1%	0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	380,350.00	551,490.00	436,473.00	401,406.00	401,406.00	401,406.00	401,406.00	72.79%
3	NO	2%	0086: MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	1,595,905.00	2,393,797.00	2,087,944.00	1,829,667.00	1,829,667.00	1,829,667.00	1,829,667.00	76.43%
4	NO	0%	0128: REDUCCION DE LA MINERIA ILEGAL	304,000.00	-	-	-	-	-	-	0.00%
5	NO	10%	0139: DISMINUCION DE LA INCIDENCIA DE LOS CONFLICTOS, PROTESTAS Y MOVILIZACIONES SOCIALES VIOLENTAS QUE ALTERAN EL ORDEN PUBLICO	10,036,368.00	10,661,673.00	10,306,016.00	9,929,161.00	9,929,161.00	9,929,161.00	9,927,129.00	93.13%
6	NO	3%	1002: PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	2,805,353.00	2,803,083.00	2,736,288.00	2,706,037.00	2,706,037.00	2,693,964.00	2,693,964.00	96.11%
7	NO	9%	9001: ACCIONES CENTRALES	6,978,814.00	9,371,370.00	9,344,112.00	9,131,964.00	9,131,964.00	9,120,841.00	9,114,654.00	97.33%
8	NO	3%	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3,228,000.00	3,082,929.00	2,649,556.00	2,616,370.00	2,616,370.00	2,616,370.00	2,612,789.00	84.87%
TOTALES				84,441,219.00	105,339,305.00	103,308,583.00	89,943,507.00	89,943,507.00	89,914,791.00	89,878,718.00	85.3%

Tabla 11 Ejecución Presupuestal por categoría Presupuestal 030 Reducción de Delitos y Faltas, antes de la implementación del Control Interno - 2021

N°	PRIORIZADO	% PROD/PIM	PRODUCTOS	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %	
								Atención de Compromiso Mensual	Devengado		Girado
1	NO	30%	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	24,425,856.00	28,267,813.00	27,965,040.00	26,780,925.00	26,780,925.00	26,780,925.00	26,779,189.00	94.74%
2	NO	14%	3000520: COMISARIAS CON LAS CONDICIONES BASICAS PARA EL SERVICIO A LA COMUNIDAD	10,875,027.00	13,191,392.00	12,815,955.00	12,217,304.00	12,217,304.00	12,217,304.00	12,199,551.00	92.62%
3	NO	13%	3000422: OPERACIONES POLICIALES PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS	9,592,260.00	12,261,837.00	12,215,286.00	11,156,025.00	11,156,025.00	11,156,025.00	11,151,241.00	90.98%
4	NO	11%	3000764: EVENTOS PUBLICOS VIGILADOS Y CONTROLADOS	10,036,368.00	10,661,673.00	10,306,016.00	9,929,161.00	9,929,161.00	9,929,161.00	9,927,129.00	93.13%
5	NO	3%	3000781: UNIDADES ESPECIALIZADAS CON LAS CONDICIONES BASICAS PARA OPERACIONES POLICIALES	2,860,635.00	3,248,447.00	3,246,999.00	3,216,133.00	3,216,133.00	3,210,613.00	3,210,613.00	98.84%
6	NO	3%	3000902: MUJERES VICTIMAS CON MEDIDAS DE PROTECCION EFECTIVAS	2,805,353.00	2,803,083.00	2,736,288.00	2,706,037.00	2,706,037.00	2,693,964.00	2,693,964.00	96.11%
7	NO	2%	3000602: DELITOS Y FALTAS CON INVESTIGACION POLICIAL	1,595,905.00	1,840,686.00	1,760,603.00	1,686,295.00	1,686,295.00	1,686,295.00	1,686,295.00	91.61%
8	NO	1%	3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	380,350.00	551,490.00	436,473.00	401,406.00	401,406.00	401,406.00	401,406.00	72.79%
9	NO	0%	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	270,890.00	270,890.00	270,866.00	269,086.00	269,086.00	269,086.00	269,086.00	99.33%
10	NO	0%	3000679: ERRADICACION Y SANCION DE LA MINERIA ILEGAL	304,000.00	-	-	-	-	-	-	0.00%
11	NO	13%	3999999: SIN PRODUCTO	10,206,814.00	12,454,299.00	11,993,668.00	11,748,334.00	11,748,334.00	11,737,211.00	11,727,443.00	94.24%
12	NO	10%	3000001: ACCIONES COMUNES	11,087,761.00	9,900,084.00	9,899,548.00	9,689,428.00	9,689,428.00	9,689,428.00	9,689,428.00	97.87%
TOTALES				84,441,219.00	95,451,694.00	93,646,742.00	89,800,134.00	89,800,134.00	89,771,418.00	89,735,345.00	94.05%

3.2.2. Después de la implementación del Sistema de Control Interno, AF – 2020 y 2021.

En este aspecto se pretende dar a conocer el nivel de ejecución presupuestal que la Unidad Ejecutora 09 Región Policial Lima obtendría después de la aplicación del Sistema de Control Interno, tal como se muestra:

Tabla 12 Ejecución Presupuestal por categoría presupuestal, después de la implementación del Control Interno - 2020

N°	PRIORIZADO	% CATEG./PIM	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Ejecución		Avance %
									Devengado	Girado	
1	SI	71%	0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	51,481,608.00	82,198,462.00	72,047,554.00	72,573,815.00	72,573,815.00	72,573,815.00	72,573,815.00	88.29%
2	NO	10%	0139: DISMINUCION DE LA INCIDENCIA DE LOS CONFLICTOS, PROTESTAS Y MOVILIZACIONES SOCIALES VIOLENTAS QUE ALTERAN EL ORDEN PUBLICO	7,839,820.00	11,367,814.00	10,838,441.00	10,310,082.00	10,262,507.00	10,262,507.00	10,257,623.00	90.28%
3	NO	7%	0086: MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	6,983,564.00	7,979,991.00	6,258,311.00	5,682,666.00	5,682,666.00	5,682,666.00	5,682,666.00	71.21%
4	NO	6%	9001: ACCIONES CENTRALES	6,499,173.00	6,677,123.00	6,049,802.00	5,711,877.00	5,595,311.00	5,595,311.00	5,594,311.00	83.80%
5	NO	5%	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,861,939.00	5,789,632.00	5,080,321.00	4,976,861.00	4,594,532.00	4,594,532.00	4,594,532.00	79.36%
6	NO	0%	0128: REDUCCION DE LA MINERIA ILEGAL	1,121,200.00	88,140.00	61,170.00	59,589.00	59,589.00	59,589.00	59,589.00	67.61%
7	NO	0%	0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	381,386.00	323,603.00	245,026.00	92,775.00	92,775.00	92,775.00	92,775.00	28.67%
8	NO	0%	0074: GESTION INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERU		72,062.00	67,890.00	67,890.00	67,890.00	67,890.00	67,890.00	94.21%
9	NO	1%	0080: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR		1,181,129.00	1,101,975.00	1,058,749.00	1,034,753.00	1,034,753.00	1,034,753.00	87.61%
TOTALES				76,168,690.00	115,677,956.00	101,750,490.00	100,534,304.00	99,963,838.00	99,963,838.00	99,957,954.00	86.42%

Tabla 13 Ejecución Presupuestal por categoría Presupuestal 030 Reducción de Delitos y Faltas, después de la implementación del Control Interno - 2020

N°	PRIORIZADO	% PROD./PIM	PRODUCTOS	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %	
								Atención de Compromiso Mensual	Devengado		Girado
1	SI	22%	3000422: OPERACIONES POLICIALES PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS	13,429,981.00	21,089,345.00	21,089,345.00	21,089,345.00	21,089,345.00	21,089,345.00	21,089,345.00	100.00%
2	SI	21%	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	12,120,894.00	20,444,471.00	20,444,471.00	20,444,471.00	20,444,471.00	20,444,471.00	20,444,471.00	100.00%
3	SI	15%	3000520: COMISARIAS CON LAS CONDICIONES BASICAS PARA EL SERVICIO A LA COMUNIDAD	10,941,840.00	14,258,296.00	14,258,296.00	14,258,296.00	14,258,296.00	14,258,296.00	14,258,296.00	100.00%
4	NO	12%	3000764: EVENTOS PUBLICOS VIGILADOS Y CONTROLADOS	7,839,820.00	11,367,814.00	10,838,441.00	10,310,082.00	10,262,507.00	10,262,507.00	10,257,623.00	90.28%
5	NO	3%	3000781: UNIDADES ESPECIALIZADAS CON LAS CONDICIONES BASICAS PARA OPERACIONES POLICIALES	2,403,727.00	3,165,063.00	2,990,703.00	2,899,933.00	2,874,779.00	2,874,779.00	2,874,779.00	90.83%
6	NO	2%	3000602: DELITOS Y FALTAS CON INVESTIGACION POLICIAL	1,927,164.00	1,927,164.00	1,674,316.00	1,515,454.00	1,515,454.00	1,515,454.00	1,515,454.00	78.64%
7	NO	1%	3000873: MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA RECIBEN SERVICIOS DE PROTECCION Y ATENCION POLICIALES Y JURIDICOS		1,181,129.00	1,101,975.00	1,058,749.00	1,034,753.00	1,034,753.00	1,034,753.00	87.61%
8	NO	0%	3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	381,386.00	323,603.00	245,026.00	92,775.00	92,775.00	92,775.00	92,775.00	28.67%
9	NO	0%	3000679: ERRADICACION Y SANCION DE LA MINERIA ILEGAL	1,121,200.00	88,140.00	61,170.00	59,589.00	59,589.00	59,589.00	59,589.00	67.61%
10	NO	0%	3000570: UNIDADES ESPECIALIZADAS EN EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS CON CAPACIDADES OPERATIVAS		72,062.00	67,890.00	67,890.00	67,890.00	67,890.00	67,890.00	94.21%
11	NO	0%	3000660: DETENCIONES POR MANDATO	56,400.00	56,400.00	-	-	-	-	-	0.00%
12	NO	13%	3999999: SIN PRODUCTO	8,361,112.00	12,466,755.00	11,130,123.00	10,688,738.00	10,189,843.00	10,189,843.00	10,188,843.00	81.74%
13	NO	12%	3000001: ACCIONES COMUNES	12,585,166.00	11,309,247.00	11,193,278.00	11,174,748.00	10,731,178.00	10,731,178.00	10,730,746.00	94.89%
TOTALES				71,168,690.00	97,749,489.00	95,095,034.00	93,660,070.00	92,620,880.00	92,620,880.00	92,614,564.00	94.75%

Tabla 14 Ejecución Presupuestal por categoría presupuestal, después de la implementación del Control Interno - 2021

Nº	PRIORIZADO	% CATEG./PIM	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %	
								Atención de Compromiso Mensual	Devengado		Girado
1	NO	73%	0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	59,112,429.00	76,474,963.00	75,748,194.00	66,895,690.00	66,895,690.00	66,895,690.00	66,895,690.00	87.47%
2	NO	1%	0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	380,350.00	551,490.00	436,473.00	401,406.00	401,406.00	401,406.00	401,406.00	72.79%
3	NO	2%	0086: MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	1,595,905.00	2,393,797.00	2,087,944.00	1,829,667.00	1,829,667.00	1,829,667.00	1,829,667.00	76.43%
4	NO	0%	0128: REDUCCION DE LA MINERIA ILEGAL	304,000.00	-	-	-	-	-	-	0.00%
5	NO	10%	0139: DISMINUCION DE LA INCIDENCIA DE LOS CONFLICTOS, PROTESTAS Y MOVILIZACIONES SOCIALES VIOLENTAS QUE ALTERAN EL ORDEN PUBLICO	10,036,368.00	10,661,673.00	10,306,016.00	9,929,161.00	9,929,161.00	9,929,161.00	9,927,129.00	93.13%
6	NO	3%	1002: PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	2,805,353.00	2,803,083.00	2,736,288.00	2,706,037.00	2,706,037.00	2,693,964.00	2,693,964.00	96.11%
7	NO	9%	9001: ACCIONES CENTRALES	6,978,814.00	9,371,370.00	9,344,112.00	9,131,964.00	9,131,964.00	9,120,841.00	9,114,654.00	97.33%
8	NO	3%	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3,228,000.00	3,082,929.00	2,649,556.00	2,616,370.00	2,616,370.00	2,616,370.00	2,612,789.00	84.87%
TOTALES				84,441,219.00	105,339,305.00	103,308,583.00	93,510,295.00	93,510,295.00	93,487,099.00	93,475,299.00	88.75%

Tabla 15 Ejecución Presupuestal por categoría Presupuestal 030 Reducción de Delitos y Faltas, después de la implementación del Control Interno - 2021

N°	PRIORIZADO	% CATEG./PIM	PRODUCTOS	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %	
								Atención de Compromiso Mensual	Devengado		Girado
1	SI	30%	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	24,425,856.00	28,267,813.00	28,267,813.00	28,267,813.00	28,267,813.00	28,267,813.00	28,267,813.00	100.00%
2	SI	14%	3000520: COMISARIAS CON LAS CONDICIONES BASICAS PARA EL SERVICIO A LA COMUNIDAD	10,875,027.00	13,191,392.00	13,191,392.00	13,191,392.00	13,191,392.00	13,191,392.00	13,191,392.00	100.00%
3	SI	13%	3000422: OPERACIONES POLICIALES PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS	9,592,260.00	12,261,837.00	12,261,837.00	12,261,837.00	12,261,837.00	12,261,837.00	12,261,837.00	100.00%
4	NO	11%	3000764: EVENTOS PUBLICOS VIGILADOS Y CONTROLADOS	10,036,368.00	10,661,673.00	10,306,016.00	9,929,161.00	9,929,161.00	9,929,161.00	9,927,129.00	93.13%
5	NO	3%	3000781: UNIDADES ESPECIALIZADAS CON LAS CONDICIONES BASICAS PARA OPERACIONES POLICIALES	2,860,635.00	3,248,447.00	3,246,999.00	3,216,133.00	3,216,133.00	3,210,613.00	3,210,613.00	98.84%
6	NO	3%	3000902: MUJERES VICTIMAS CON MEDIDAS DE PROTECCION EFECTIVAS	2,805,353.00	2,803,083.00	2,736,288.00	2,706,037.00	2,706,037.00	2,693,964.00	2,693,964.00	96.11%
7	NO	2%	3000602: DELITOS Y FALTAS CON INVESTIGACION POLICIAL	1,595,905.00	1,840,686.00	1,760,603.00	1,686,295.00	1,686,295.00	1,686,295.00	1,686,295.00	91.61%
8	NO	1%	3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	380,350.00	551,490.00	436,473.00	401,406.00	401,406.00	401,406.00	401,406.00	72.79%
9	NO	0%	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	270,890.00	270,890.00	270,866.00	269,086.00	269,086.00	269,086.00	269,086.00	99.33%
10	NO	0%	3000679: ERRADICACION Y SANCION DE LA MINERIA ILEGAL	304,000.00	-	-	-	-	-	-	0.00%
11	NO	13%	3999999: SIN PRODUCTO	10,206,814.00	12,454,299.00	11,993,668.00	11,748,334.00	11,748,334.00	11,737,211.00	11,727,443.00	94.24%
12	NO	10%	3000001: ACCIONES COMUNES	11,087,761.00	9,900,084.00	9,899,548.00	9,689,428.00	9,689,428.00	9,689,428.00	9,689,428.00	97.87%
TOTALES				84,441,219.00	95,451,694.00	94,371,503.00	93,366,922.00	93,366,922.00	93,338,206.00	93,326,406.00	97.79%

3.2.3. Análisis comparativo de la Ejecución Presupuestal AF-2020 y 2021.

Para el análisis de la Ejecución Presupuestal de la UE 09 Región Policial Lima, se procede a comparar el antes y después de la aplicación del Sistema de Control Interno a la Ejecución Presupuestal, incidiendo en el nivel de ejecución alcanzado al cierre de año fiscal 2020 y 2021, puesto que esto es lo que pretende demostrar.

Para obtener el nivel de ejecución se empleará la formula siguiente:

$\text{Nivel de Ejecución} = \frac{\text{Devengado}}{\text{Presupuesto Institucional Modificado (PIM)}}$
--

- Nivel de Ejecución antes del Sistema de Control Interno.

$\text{Nivel de Ejecución 2020} = \frac{98,154,900.00}{115,677,956.00} = 84.90\%$

$\text{Nivel de Ejecución 2021} = \frac{89,878,718.00}{105,339,305.00} = 85.30\%$

- Nivel de Ejecución después del Sistema de Control Interno

$\text{Nivel de Ejecución 2020} = \frac{99,957,954.00}{115,677,956.00} = 86.41\%$

$\text{Nivel de Ejecución 2021} = \frac{93,475,299.00}{105,339,305.00} = 88.74\%$

Interpretación: Del análisis se tiene que antes de implementar el Sistema de Control Interno se logró un nivel de Ejecución Presupuestal del 84.90% y 85.30% para el año 2020 y 2021 respectivamente; y luego de aplicar el Sistema de Control Interno se logra una Ejecución Presupuestal de 86.41% y 88.74% para el año 2020 y 2021 respectivamente.

Por tanto, de la comparación de los dos escenarios, después de implementar el Sistema de Control Interno, se estaría logrando un aumento en la Ejecución Presupuestal de 1.51 % y 3.44% para el año 2020 y 2021.

De otra parte, se lista los instrumentos de gestión que sustentan la cultura organizacional, la gestión de riesgos y la supervisión; conforme se detalla:

1. Diagnóstico de la Cultura Organizacional:

- Misión, visión y valores
- Código de Ética Institucional
- Planes aprobados
- Plan Anual de Contrataciones, aprobado y autorizado.
- Estructura orgánica –Organigrama
- Manuales de Perfiles de Puesto (reemplaza al MOF)
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF)
- Manual de Procesos y Procedimientos (MAPRO)
- Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)
- Reglamento interno de trabajo
- Procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de personal.

2. Evaluación de riesgos:

- Lineamientos, políticas o directivas para implementar la administración de riesgos aprobada.
- Establecer procedimientos para la administración de riesgos
- Inventario de riesgos a nivel de entidad
- Matriz de riesgo (probabilidad de impacto)

- Definir la respuesta a los riesgos
3. Supervisión
- Lineamientos (diseño y metodología) aprobados, para acciones de prevención y monitoreo.
 - Registro de deficiencias reportadas por el personal
 - Procedimiento documentado para el manejo de hallazgos, sean deficiencias u oportunidades de mejora, implementación de las medidas más adecuadas y seguimiento.
 - Registro de medidas adoptadas para desarrollar oportunidades de mejora, de haberse detectado.

3.2.4. Análisis de los resultados

El presente estudio tuvo como objetivo general y específicos, los siguientes:

Objetivo general: Determinar de qué manera el Control Interno influye en la Ejecución Presupuestal de la Unidad Ejecutora 09: Región Policial Lima AF-2020 y 2021, en el que se halló que el nivel de Ejecución Presupuestal, luego de la implementación del Sistema de Control Interno, se incrementó en 1.51 % y 3.44% para el año 2020 y 2021 respectivamente; también se tiene las respuestas a las preguntas 1,2 y 9 de la entrevista a expertos.

Objetivos específico 1: Determinar de qué manera la cultura organizacional incide en el cumplimiento de objetivos institucionales de la Unidad Ejecutora 09: Región Policial Lima AF-2020 y 2021, encontrándose un incremento de ejecución presupuestal por los montos de S/. 1,200,698.00 y 3,566,788.00 para los años 2020 y 2021

respectivamente; en la comparación del antes y después de implementación del control interno en la entidad; asimismo, se obtuvo las respuestas a las 3, 4, 6, 7 y 8 de la entrevista a expertos.

Objetivo específico 2: Determinar de qué manera la gestión de riesgos influye en el cumplimiento de metas presupuestales de la Unidad Ejecutora 09: Región Policial Lima AF-2020 y 2021, descubriéndose el incremento del 100% de la ejecución presupuestal de los productos priorizados; también, las respuestas a la pregunta 12, 13, 14 y 18 de la entrevista a expertos.

Objetivo específico 3: Determinar de qué manera la supervisión afecta en las fases del proceso presupuesto la Unidad Ejecutora 09: Región Policial Lima AF-2020 y 2021, del que se obtuvo un (01) Plan de Acción Anual, basado en la cultura organizacional y la gestión de riesgos; igualmente, las respuestas a la pregunta 16, 17, 19 y 20 de la entrevista a los expertos.

CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

4.1. Discusión

4.1.1. Discusión de Hipótesis General

Conforme con el contenido de la presente investigación se puede afirmar que la hipótesis general es verdadera, porque el Control Interno influye en la Ejecución Presupuestal de la Unidad Ejecutora 09: Región Policial Lima AF-2020 y 2021, siendo corroborado en el análisis documentario realizado, logrando determinar que el nivel de Ejecución Presupuestal, luego de la implementación del Sistema de Control Interno, se incrementó en 1.51 % y 3.44% para el año 2020 y 2021 respectivamente.

Asimismo, según respuesta a la pregunta 1,2 y 9 de la entrevista realizada a expertos, estos coinciden que el Control Interno si influye en le Ejecución Presupuestal, contribuyendo al logro de metas y objetivos institucionales.

Lo anterior se corrobora por Almanza (2019), el cual obtuvo como resultado que la implementación de mecanismos de control interno permiten el seguimiento de la ejecucion presupuestal. Contribuye a la mejora en la medicion de la certificacion, compromiso y devengado respecto al marco presupuestal, hecho que mejoraría los resultads del programa jovenes a la obra.

4.1.2. Discusión de la hipótesis específica 1

Según el análisis documentario se ha demostrado que la hipótesis específica 1, la cultura organizacional incide en el cumplimiento de objetivos institucionales de la Unidad Ejecutora 09: Región Policial Lima AF-2020 y 2021, es verdadera; reflejándose en un incremento de ejecución presupuestal por los montos de S/. 1,200,698.00 y 3,566,788.00

para los años 2020 y 2021 respectivamente; en la comparación del antes y después de implementación del control interno en la entidad.

Adicionalmente, las respuestas a la pregunta 3, 4, 6, 7 y 8 de la entrevista aplicada a los expertos, certifica que la cultura organizacional tiene incidencia en la ejecución presupuestal, ya que esta abarca los valores, reglas, procedimientos, hábitos, creencias, principios y tradiciones que comparten los integrantes de una entidad.

Este resultado para la hipótesis es reforzada por el estudio realizado por Kast & Rosenzweig (2003), La cultura organizacional es el conjunto de valores, creencias y entendimientos importantes que los miembros tienen en común; ofrece formas definidas de pensamiento, sentimiento y reacción que guían la toma de decisiones y otras actividades de los participantes en la organización. Las organizaciones de éxito al parecer tienen fuertes culturas que atraen, retienen y recompensan a la gente por desempeñar roles y cumplir con las metas. Uno de los roles más importantes de la alta administración es dar forma a la cultura que, con personalidad, tendrá un efecto importante en la filosofía y el estilo administrativo.

4.1.3. Discusion de la hipotesis especifica 2

Del análisis de la documentación, se concluye que la hipótesis específica 2, la gestión de riesgos influye en el cumplimiento de metas presupuestales de la Unidad Ejecutora 09: Región Policial Lima AF-2020 y 2021, es verdadera, sustentado en el incremento del 100% de la ejecución presupuestal de los productos priorizados y por ende el cumplimiento de las metas presupuestales.

También se sustenta en respuestas a la pregunta 12, 13, 14 y 18 de la entrevista a expertos, confirmando que la gestión de riesgos permite actividades de prevención y mitigación para el logro de metas presupuestales.

Respecto a lo anterior, Dulanto & Huamani (2017), en su tesis “Propuesta de Diseño del Marco de Trabajo de la Gestión de Riesgo para el Ejército del Perú”, concluye que es conveniente que se implemente la gestión de riesgos con un marco de trabajo adecuado a su misión, objetivos estratégicos, características y cultura organizacional.

4.1.4. Discusión de la hipótesis específica 3

En el análisis documental se ha demostrado que, la hipótesis específica 3, la supervisión afecta en las fases del proceso presupuesto la Unidad Ejecutora 09: Región Policial Lima AF-2020 y 202, es verdadera, ya que antes de la implementación de la supervisión la entidad no contaba con un (01) Plan de Acción Anual, basado en la cultura organizacional y la gestión de riesgos.

Adicionalmente, las respuestas a la pregunta 16, 17, 19 y 20 de la entrevista a los expertos, coinciden en que la supervisión permite realizar el seguimiento y evaluación de las fases del proceso presupuestario para la consecución de objetivos de la entidad.

Esto es confirmado con el estudio que hizo, Lopez, Cañizares, & Mayorga (2018), en el artículo “La auditoría interna como herramienta de gestión para el control en los gobiernos autónomos descentralizados de la provincia de Morona Santiago”, concluyendo que la supervisión a las operaciones es permanente, incluyendo acciones de control a los indicadores de gestión institucional y exámenes de auditoría interna, así como la asesoría en temas administrativos, operativos y financieros, de acuerdo con las bases legales emitidas por la Contraloría General del Estado.

4.2. Limitaciones

Las limitaciones de esta investigación son las siguientes:

- Si bien es cierto que la información es pública, los documentos con los que se realiza la gestión e implementación del control interno son de difíciles acceso y los encargados de su custodia no tienen una organización de estos.
- Existen pocos antecedentes de estudios de Control Interno y su influencia en la ejecución presupuesta abordados integralmente en la gestión de riesgos, cultura organizacional y la supervisión.
- Al no ser una investigación experimental, no se podrá establecer la relación causa-efecto al aplicar la teoría de la presente investigación.

4.3. Implicancias

Esta investigación tendrá una implicancia práctica, que servirá de base para próximas investigaciones, aportando las mejoras que se puede alcanzar después de aplicar el control interno a la ejecución presupuestal.

Del mismo modo, servirá como documento de consulta para los titulares de las entidades públicas que buscan una mejora en la ejecución presupuestal de su entidad como consecuencia de la implementación del control interno.

4.4. Conclusiones

Después de analizar la información documentaria recibida de la entidad y de la investigación para la implementación del Control Interno en la Ejecución Presupuestal de la Unidad Ejecutora 09: Región Policial Lima AF-2020 y 2021, se determinó:

1. Que el Control Interno influye en la Ejecución Presupuestal de la Unidad Ejecutora 09: Región Policial Lima AF-2020 y 2021, reflejando una mayor

ejecución de en 1.51 % y 3.44% para el año 2020 y 2021 respectivamente, con relación a la ejecución obtenida antes de implementar el control interno.

2. Que la cultura organizacional incide en el cumplimiento de objetivos institucionales de la Unidad Ejecutora 09: Región Policial Lima AF-2020 y 2021, cuyo fortalecimiento de la gestión se ve reflejado con una estructura orgánica adecuada, asignación clara de responsabilidades, canales de comunicación efectivos, procesos para el reclutamiento y retención del personal calificado, y un entorno organizacional favorable para el ejercicio de prácticas, valores éticos y reglas de conducta que guíen el actuar de todos sus integrantes. Por tanto, se logra un incremento en la ejecución presupuestal de S/. 1'200,698.00 para el AF-2020 y de S/.3'566,788.00 para el AF-2022, por ende también se logra el cumplimiento de metas institucionales.
3. Que la gestión de riesgos influye en el cumplimiento de metas presupuestales de la Unidad Ejecutora 09: Región Policial Lima AF-2020 y 2021, ya que de su identificación, valoración y manejo adecuado depende el cumplimiento de los objetivos institucionales, logrando la provisión de los productos que se brindan a la población (bienes o servicios públicos). En ese sentido, se tiene un incremento del 100% de la ejecución presupuestal de los productos priorizados y por ende el cumplimiento de las metas presupuestales.
4. Que la supervisión afecta en las fases del proceso presupuesto la Unidad Ejecutora 09: Región Policial Lima AF-2020 y 2021, en el sentido que esta comprende el conjunto de acciones que permiten hacer seguimiento de la

implementación del control interno en las fases del presupuesto para las acciones que permitan una mejora de la gestión del gasto; teniendo como resultado la un (01) Plan de Acción Anual, basado en la cultura organizacional y la gestión de riesgos.

REFERENCIAS

- Albarado, I., & Galindo, L. (2019). *Análisis de la Ejecución Presupuestal y Verificación del Registro Contable de los Ingresos y Gastos de ocho Municipios de Boyaca durante la vigencia 2016*. Obtenido de Repositorio de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia: https://repositorio.uptc.edu.co/bitstream/001/2760/8/TGT_1381.pdf
- Almanza, D. (2019). *Mecanismos de control interno para mejorar los resultados de un programa social: Programa Jóvenes a la Obra*. Obtenido de Revista UNMSM - Quipukamayoc: <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/16165>
- Aquipucho, L. (2015). *Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso - Callao, período: 2010-2012*. Obtenido de Repositorio de tesis de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos: <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/4247>
- Arens, A., Elder, R., & Beasley, M. (2007). *Auditoría un Enfoque Integral*. Mexico: Pearson Educación.
- Arias Gomez, J., Villasis Keever, M., & Miranda Novales, M. (2016). El protocolo de la investigación III: la población de estudio. *Alergia - Mexico*.
- Bolaños, R. (2014). *Planificación Presupuestaria en la Administración Pública Costarricense: su Implicancia en el Desarrollo Nacional*. Obtenido de Repositorio de la Universidad a Distancia de Costa Rica: <https://repositorio.uned.ac.cr/bitstream/handle/120809/1603/PLANIFICACION%20PRESUPUESTARIA%20EN%20LA%20ADMINISTRACION.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bolaños, R. (2019). Presupuesto público y desarrollo en Costa Rica: una aproximación teórico-conceptual y operativa. *Espacios Públicos - Universidad Autónoma de México*, 59-82.
- Cancela, R., Cea, N., Galindo, G., & Valilla, S. (2010). Metodología de la Investigación Educativa. 8.
- COSO. (2004). *Enterprise Risk Management Integrated Framework*. Jersey City.
- Decreto, Legislativo, & 1440. (2018). <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/201360-1440>. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/201360-1440>
- Delgado, I. (2013). *Avances y Perspectivas en la Implementación del Presupuesto por Resultados*. Obtenido de Repositorio de la Universidad Pontificia Católica del Perú: https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/5208/DELGADO_TUESTA_INDER_GLEY_AVANCES.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Diego, H. (2018). GESTIÓN DEL RIESGO Y CONTROL, UNA MIRADA TRIDIMENSIONAL. *Revista Científica Hermes*, 22, pp. 449-465.
- Dulanto, E., & Huamani, R. (2017). *Propuesta de Diseño del Marco de Trabajo de la Gestión del Riesgo paara el Ejército del Perú*. Obtenido de Repositorio de la la Universidad del Pacifico: https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/1919/Elger_Tesis_Maestria-2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Espinoza, M., Espinoza, E., & Chumpitaz, H. (2020). Control interno y gestión empresarial de centros comerciales peruanos en tiempos de la actual pandemia (2020) . *Contabilidad y Negocios Pontifica Universidad Catolica del Perú*, 57-70.
- Franciskovic, J. (2013). Retos de la Gestion Publica: presupuesto por resultados y rendicion de cuentas. *Journal of Economics, Finance and Administrative Science*, 28-32.
- Gamez, I. (2010). *Control interno en las áreas de aprovisionamiento de las empresas públicas sanitarias de Andalucía*. Obtenido de Repositorio Institucional de la Universidad de Malaga.
- Henriquez, V. (2018). *Principales Aspectos del Sistema Presupuestario del Sector Publico Chileno*. Obtenido de <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/168530/Henr%C3%ADquez%20Ponce%20Viviana.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Kast, F., & Rosenzweig, J. (2003). *Administración de las Organizaciones*. Mexico: McGraw Hill.
- Larrea, L., Vergaray, M., & Selem, J. (2020). *Repositorio de la Universidad del Pacifico*. Obtenido de Implementacion de Recomendaciones de Servicios de Control Posterior vinculadas a la mejora de Gestion en las Municipalidades de Lima Metropolitana: https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2952/LarreaLiliana_Tesis_maestria_2020.pdf?sequence=1
- Lopez, A., Cañizares, M., & Mayorga, M. (2018). La auditoría interna como herramienta de gestión para el control en los gobiernos autónomos descentralizados de la provincia de Morona Santiago. *Cuadernos de Contabilidad de la Pontifica Universidad Javeriana*, 80-93. doi:<https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc19-47.aihg>
- Mendoza, W., Garcia, T., Delgado, M., & Barreiro, I. (2018). El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público. *Dialnet*, 206-240. Obtenido de <http://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/index>
- Miranda, C. (2022). *Barreras para la Implementación del Presupuesto por Resultados (PpR): un analisis de las evaluaciones independientes en el marco de los Programas Presupuestales (PPs) para el periodo 2012-2020*. Obtenido de Repositorio de la Universidad Pontifica Catolica del Peru:

https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/22185/Miranda%20Meza%2c%20Christian%20Alvaro_20120674.pdf?sequence=5&isAllowed=y

Ortiz, R. (2021). *Incidencia del control interno en la gestión de cartera de una empresa industrial de la ciudad de Cuenca basado en el informe COSO 2013*. Obtenido de Repositorio Institucional de la Universidad Politécnica Salesiana: <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/20190>

Robins, S., & Coulter, M. (2005). *Administracion*. Mexico: Pearson Educacion.

Tamayo, M. (2007). El proceso de la investigacion cientifica. *Limusa*.

Tanaka, E. (2011). *Influencia del presupuesto por resultados en la Gestión Financiera Presupuestal del Ministerio de Salud*. Obtenido de Repositorio de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos: <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/860>

Troncoso Pantoja , C., & Amaya Plasencia, A. (2016). Entrevista: guia para la recoleccion de datos cualitativos en investigacion de salud. *Articulos de Reflexion*.

Universidad de La Habana. (2011). *Metodología de la Investigación*. La Habana: Editorial Universitaria.

Vargas, Z. (2009). La investigacion Aplicada: Una forma de conocer las realidades con evidencia cientifica. *Revista Educacion*, 155-156.

Vilca, M. (2012). *Evaluacion del Presupuesto Publico y su Incidencia en la Gestion de la Puperintendencia Nacional de Aduanas y de Administracion Tributaria (SUNAT)*. Obtenido de Repositorio de la Universidad de San Martin de Porres: https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/575/vilca_ms.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Viloria, N. (2005). Factores que inciden en el sistema de control interno de una organización. *Actualidad Contable Faces*, 87-92.

ANEXOS

Anexo N° 1 : Matriz de Consistencia

Anexo N° 2 : Matriz de Operacionalizacion de variables

Anexo N° 3 : Entrevista

Anexo N° 1 : Matriz de Consistencia

FORMULACION DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLE			METODOLOGIA
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLE INDEPENDIENTE	DIMENSION	INDICADORES	
¿De qué manera el Control Interno influye en la Ejecucion Presupuestal de la Unidad Ejecutora 09: Región Policial Lima AF-2020 y 2021?	Determinar de que manera el Control Interno influye en la Ejecucion Presupuestal de la Unidad Ejecutora 09: Región Policial Lima AF-2020 y 2021	El Control Interno influye en la Ejecucion Presupuestal de la Unidad Ejecutora 09: Región Policial Lima AF-2020 y 2021	Control Interno	Gestion	Principios y valores	
					Vision, Mision, metas y objetivos estrategicos	
					Conocimiento, capacidades y habilidades	
				Riesgos	Identificacion de riesgos	
					Analisis de riesgos	
					Evaluacion de riesgos	
				Control	Informacion administrativa y financiera	
					Reglamentos, politicas y procedimientos	
					Medidas correctivas	
				Supervision	Actividades de prevencion	
Seguimiento de resultados						
PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVO ESPECIFICO	HIPOTESIS ESPECIFICA	VARIABLE DEPENDIENTE	INDICADORES		Tipo de estudio: Investigacion aplicada Diseño: no experimental, transeccional, descriptiva y correlacional
¿De qué manera la cultura organizacional incide en el cumplimiento de objetivos institucionales de la Unidad Ejecutora 09: Región Policial Lima AF-2020 y 2021 ?	¿Determinar de qué manera la cultura organizacional incide en el cumplimiento de objetivos institucionales de la Unidad Ejecutora 09: Región Policial Lima AF-2020 y 2021?	La cultura organizacional incide en el cumplimiento de objetivos institucionales de la Unidad Ejecutora 09: Región Policial Lima AF-2020 y 2021	Ejecucion Presupuestal	Ejecucion de ingresos	Niveles de ingreso	
					Identificacion del concepto	
¿De qué manera la gestion de riesgos influye en el cumplimiento de metas presupuestales de la Unidad Ejecutora 09: Región Policial Lima AF-2020 y 2021?	¿Determinar de que manera la gestion de riesgos influye en el cumplimiento de metas presupuestales de la Unidad Ejecutora 09: Región Policial Lima AF-2020 y 2021?	La gestion de riesgos influye en el cumplimiento de metas presupuestales de la Unidad Ejecutora 09: Región Policial Lima AF-2020 y 2021	Ejecucion Presupuestal	Ejecucion de gastos	Captacion u obtencion	
					Modificaciones presupuestarias	
					Cumplimiento de metas	

¿De qué manera la supervisión afecta en las fases del proceso presupuestado la Unidad Ejecutora 09: Región Policial Lima AF-2020 y 2021?	¿Determinar de qué manera la supervisión afecta en las fases del proceso presupuestado la Unidad Ejecutora 09: Región Policial Lima AF-2020 y 2021?	La supervisión afecta en las fases del proceso presupuestado la Unidad Ejecutora 09: Región Policial Lima AF-2020 y 2021			Obtención de productos	
--	---	--	--	--	------------------------	--

Anexo N° 2 : Matriz de Operacionalizacion de variables

TEMA	VARIABLES	DEFINICION DE VARIABLES	DIMENSION	INDICADOR	ESCALA DE MEDICION	INSTRUMENTO
CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA UNIDAD EJECUTORA 09: REGIÓN POLICIAL LIMA AF-2020 Y 2021	CONTROL INTERNO	Es un proceso integral de gestion efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar a los riesgos y para dar seguridad razonable de que en la consecucion de la mision de la entidad, se alcanzarán los objetivos gerenciales. (oswaldo Fonseca Luna, 2008)	Gestion	Principios y valores	Razon	Entrevista
				Vision, Mision, metas y objetivos estrategicos	Razon	Entrevista
				Conocimiento, capacidades y habilidades	Razon	Entrevista
			Riesgos	Identificacion de riesgos	Razon	Entrevista
				Analisis de riesgos	Razon	Entrevista
				Evaluacion de riesgos	Razon	Entrevista
			Control	Informacion administrativa y financiera	Razon	Entrevista
				Reglamentos, políticas y procedimientos	Razon	Entrevista
				Medidas correctivas	Razon	Entrevista
	Supervision	Actividades de prevencion	Razon	Entrevista		
		Seguimiento de resultados	Razon	Entrevista		
	EJECUCION PRESUPUESTAL	Etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos públicos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los creditos presupuestarios autorizados en las Leyes Anuales de Presupuesto Público y sus modificatorias. (Decreto Legislativo 1440, 2018)	Percepcion de Ingresos	Niveles de ingreso	Razon	Entrevista
				Identificacion del concepto	Razon	Entrevista
				Captacion u obtencion	Razon	Entrevista
Ejecucion de gastos			Cumplimiento de actividades	Razon	Entrevista	
			Modificaciones presupuestarias	Razon	Entrevista	
			Metas fisicas	Razon	Entrevista	
			Presupuesto proyectado vs ejecutado	Razon	Entrevista	

Anexo N° 3 : Entrevista.

1. ¿De qué manera el Control Interno influye en la Ejecución Presupuestal de la Unidad Ejecutora 09: Región Policial Lima AF-2020 y 2021?
2. ¿Piensa usted que los principios y valores de los funcionarios y servidores, afectan a la Ejecución Presupuestal? ¿Por qué?
3. ¿Cree usted que contar con instrumentos de gestión, tales como: MOF, ROF, Directivas, Guías, Perfil de Puesto, entre otros; tendrá influencia en la ejecución de gastos e ingresos? ¿Por qué?
4. ¿Considera usted que el conocimiento, capacidades y habilidades de los responsables permite una mejor gestión del presupuesto público? ¿Por qué?
5. ¿Piensa usted que la obtención y utilización de información administrativa y financiera relevante contribuye al cumplimiento de metas? ¿Por qué?
6. ¿De qué manera la cultura organizacional incide en el cumplimiento de objetivos institucionales de la entidad?
7. ¿Considera usted que el conocimiento de la visión, misión y objetivos estratégicos tendrá incidencia en la ejecución presupuestal? ¿Por qué?
8. ¿Cree usted que la implementación de Reglamentos, políticas y procedimientos tendrá influencia en las obligaciones de gasto? ¿Por qué?
9. ¿Considera usted que el control interno contribuye a la captación u obtención de ingresos? ¿Por qué?
10. ¿Cree usted que los ingresos y gastos se realizan cumpliendo las metas establecidas? ¿Por qué?
11. ¿De qué manera la gestión de riesgos influye en el cumplimiento de metas presupuestales de la Unidad Ejecutora 09: Región Policial Lima AF-2020 y 2021?
12. ¿Considera usted que la identificación de riesgos permite aplicar actividades de prevención para el logro objetivos? ¿Por qué?
13. ¿Piensa usted que el análisis de riesgos tendrá influencia en las modificaciones presupuestarias? ¿Por qué?
14. ¿Cree usted que la información obtenida durante la evaluación de riesgos permite implementar medidas correctivas? ¿Por qué?
15. ¿Considera usted que la gestión de riesgos afecta a la obtención de productos? ¿Por qué?
16. ¿De qué manera la supervisión afecta en las fases del proceso presupuestario de la Unidad Ejecutora 09: Región Policial Lima AF-2020 y 2021?
17. ¿Cree usted que las medidas correctivas inciden en el nivel de ingresos y gastos? ¿Por qué?
18. ¿Considera usted que el control influye en el cumplimiento de metas de la entidad? ¿Por qué?
19. ¿Piensa usted que el seguimiento de resultados permite la obtención de productos? ¿Por qué?
20. ¿Considera usted que la supervisión permite una mejor evaluación de la ejecución presupuestal? ¿Por qué?